

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## SUBSECRETARIA DE ENERGÍA

Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1449, (56 2) 3656800

[www.minenergia.cl](http://www.minenergia.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	3
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	19
3. Desafíos para el año 2011.....	36
4. Anexos.....	38
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	39
Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	65
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	68
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	70
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	78
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	79
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	80
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	83

# 1. Presentación

El Ministerio de Energía fue creado el 1 de febrero de 2010, tras la entrada en vigencia de la ley 20.402 de 2009, que estableció modificaciones legales al Decreto Ley N ° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales. La misión del Ministerio de Energía es contribuir al crecimiento económico del país promoviendo el desarrollo sustentable y competitivo de los recursos energéticos mediante la formulación e implementación de políticas, normas y programas que contribuyan a asegurar el suministro y acceso a la energía a toda la población.

La ley 20.402 también articuló como parte de la institucionalidad energética a los diferentes servicios relacionados, por lo que hoy la Comisión Nacional de Energía (CNE), la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) y la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) se relacionan con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Energía.

Para el desarrollo de sus funciones la Subsecretaría de Energía cuenta con 6 divisiones que apuntan a la provisión de sus productos estratégicos (División de Seguridad y Mercado Energético, División de Energías Renovables No Convencionales, División de Eficiencia Energética, División de Desarrollo Sustentable, División de Prospectiva y Política Energética, División de Acceso y Equidad Energética), y dos divisiones de apoyo (Jurídica y Gestión y Finanzas).

Además, durante el 2010 se implementaron las seis Secretarías Regionales Ministeriales que contempla la ley, por lo cual los seremis de energía están distribuidos en macrozonas que abarcan varias regiones del país. La primera macrozona está compuesta por las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y tiene su asiento en esta última región. La segunda macrozona está compuesta por la región de Atacama y la de Coquimbo, con sede en la IV región. La tercera macrozona comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Libertador General Bernardo O'Higgins, con su asiento en la V región. La cuarta macrozona está formada por las regiones del Maule, BíoBío y La Araucanía, con sede en la VIII región. La quinta macrozona está compuesta por la región de Los Ríos, Los Lagos y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con sede en Coyhaique. La última macrozona consiste en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Uno de los principales hitos alcanzados por la Subsecretaría durante el año 2010, fue la creación y puesta en marcha de la nueva institucionalidad energética, que además del despliegue regional contempló la creación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), fundación de derecho privado que tiene por objeto el estudio, evaluación, promoción, información y desarrollo de todo tipo de iniciativas relacionadas con la diversificación, ahorro y uso eficiente de la energía. También se invirtió más de 20 mil millones de pesos, correspondiente al 52% del presupuesto de la Subsecretaría, en el Programa de Reacondicionamiento Térmico de Viviendas que ejecuta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que permite que familias de escasos recursos puedan aislar sus viviendas, mejorando su calidad y vida y reduciendo su consumo de combustibles para

calefacción de manera significativa. Para fomentar la educación y cambio de hábitos en materia de uso eficiente de la energía, la Subsecretaría también desarrolló la campaña de ahorro de Energía Cambia el Switch, que se difundió a nivel nacional en medios de comunicación masivos.

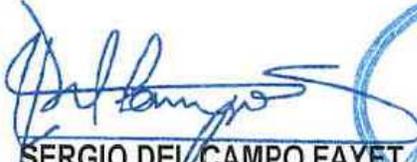
En el ámbito de desarrollo normativo, el Ministerio de Energía ingresó a tramitación cuatro proyectos de ley, entre los cuales destacan el que perfecciona los procedimientos de concesiones eléctricas y el mensaje que modifica la ley N° 19.657 sobre Concesiones de Energía Geotérmica. Estas iniciativas legales contribuirán a dinamizar las inversiones en el sector eléctrico, contribuyendo a la seguridad, competitividad, sustentabilidad y diversificación de la matriz energética.

También se desarrollaron 58 estudios para mejorar la información disponible en el sector energético. El foco principal de los estudios fue, por una parte, generar antecedentes para mejorar la seguridad del sistema y el manejo de emergencias, contribuir a la diversificación de la matriz energética - 12 de ellos orientados específicamente al fomento de las energías renovables – y apoyar el desarrollo del mercado eléctrico identificando barreras. Asimismo, se realizó estudios de apoyo para las negociaciones de cambio climático y el fomento de la eficiencia energética.

Durante el 2010 también se realizó un decidido trabajo para promover la inclusión de las energías renovables en la matriz energética. Entre las iniciativas destacadas se encuentra el llamado a licitación para dos proyectos eólicos en terrenos fiscales, con una potencia máxima total de 200 MW, la realización de mediciones eólicas y solares con información disponible para los inversionistas, un significativo aumento en la otorgación de concesiones geotérmicas – incluyendo un nuevo llamado a licitación por 20 áreas - y el desarrollo de estudios de prefactibilidad para 15 proyectos de pequeñas centrales hidroeléctricas en obras de riego.

Por último y dentro del ámbito de la gestión interna de la Subsecretaría, destaca el cumplimiento del 100 % del Programa de Mejoramiento de la Gestión y de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo, además de obtener la mejor calificación en el cumplimiento de los deberes de transparencia activa en la fiscalización realizada por el Consejo para la Transparencia, lo que contribuye a garantizar el acceso a la información pública en nuestro país.

Durante el 2011, la Subsecretaría continuará con el trabajo destinado a disminuir las dificultades que presenta el desarrollo de proyectos de inversión del sector energético, en el marco de las acciones tendientes a fortalecer la seguridad de la matriz energética y promover el desarrollo sustentable del sector. También se implementará el instrumental de fomento a proyectos de energías renovables no convencionales por un monto de 85 millones de dólares, se fomentará la eficiencia energética a través del programa de reacondicionamiento térmico y la ampliación del plan nacional de etiquetado con nuevos artefactos, y se impulsarán planes, programas y acciones que contribuyan al acceso equitativo a la energía en zonas rurales, vulnerables y en las regiones afectadas por el terremoto.

  
**SERGIO DEL CAMPO FAYET**  
**SUBSECRETARIO DE ENERGÍA**



## **2. Resultados de la Gestión año 2010**

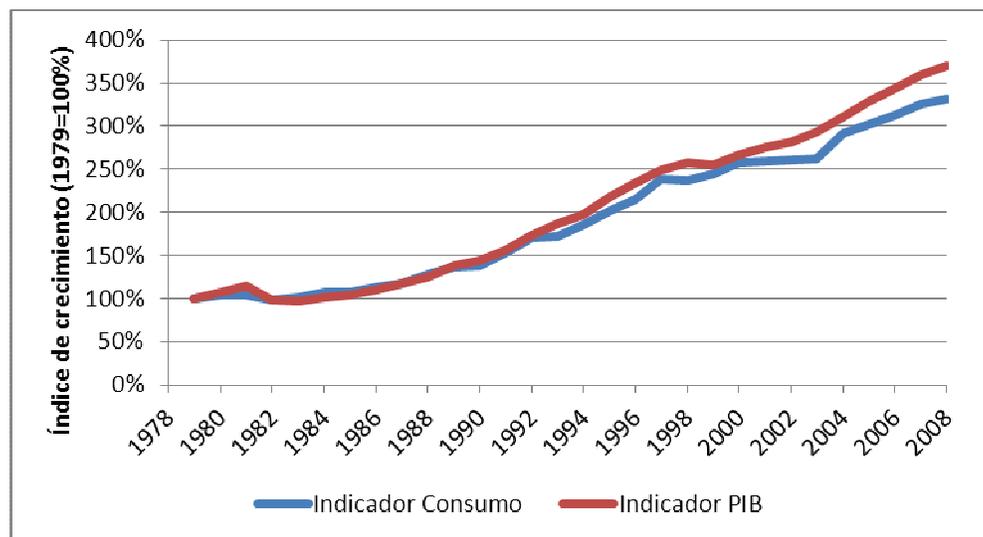
### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010**

En esta sección, la Subsecretaría de Energía presentará los aspectos de mayor importancia que quedaron plasmados en la formulación del Presupuesto 2010, y de aquellos énfasis que fueron rescatados durante el proceso de puesta en funcionamiento del Ministerio de Energía, los cuales debieron, y en forma justificada, ser nuevamente revisados y reevaluados en virtud del inicio de un nuevo período de Gobierno.

#### **2.1.1 Programa Nacional de Eficiencia Energética**

En Chile, a diferencia de los países de la OECD, la demanda energética ha estado aumentando aumentado de forma similar al PIB. Como se ve en el gráfico N°1, sólo en los últimos años se ha producido un cierto desacople en las tasas de crecimiento, este desacople el cual se podría atribuir a los problemas de abastecimiento, altos precios de la energía y, a las campañas y programas de eficiencia energética que fueron realizados por el Programa País de Eficiencia Energética, y que los cuales, gracias a la creación del Ministerio de Energía, hoy se encuentran bajo el alero de las Políticas Públicas emanadas de este Ministerio, y de su nueva estructura organizacional, con el nombre de Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE).

**Grafico 1 “Tasa de crecimiento económico versus el crecimiento en el consumo energético”**



Para poder aumentar o al menos mantener este desacople se necesita continuar con una política permanente en la sociedad que promueva la utilización eficiente de los recursos energéticos, especialmente si se considera que Chile es un país en desarrollo y, por lo tanto, el consumo de energía debería aumentar en los próximos años. En este escenario, la mejor alternativa es potenciar la eficiencia energética, ya que si se logra la consolidación del uso eficiente como una fuente de energía, Chile podrá seguir creciendo en forma sustentable. Además, se estará contribuyendo a la independencia y seguridad energética, la competitividad económica y el impacto ambiental.

Con el fin de cumplir estos objetivos, durante el 2010 se crea la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE), institución encargada de ejecutar los programas de eficiencia energética que determina el Ministerio de Energía, a través del diseño de políticas públicas en la materia.

Para abordar las problemáticas de eficiencia energética que afectan al país, en su conjunto el Ministerio ha tomado y mejorado el desarrollado de diversas líneas de acción, dentro de las cuales se destacan los siguientes programas:

### a) Programa Reacondicionamiento Térmico de Viviendas.

El programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las familias, a través de elevar el confort térmico de sus viviendas. Con ello además se espera reducir en al menos un 30% la demanda en calefacción. Este programa, se focaliza en viviendas construidas antes de la entrada en vigencia de la segunda etapa de la reglamentación térmica del año 2007 y, deben cumplir los requisitos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del MINVU, el cual consiste en financiar obras de mejoramiento de la envolvente (muros, ventanas, techo y piso), lo cual permite alcanzar al menos el estándar térmico de las viviendas construidas bajo la norma.

En el cuadro N°1, es factible observar comparativamente el nivel de ejecución de las transferencias realizadas a MINVU entre los años 2009 y 2010, evaluando de esta forma el grado de efectividad en la ejecución de los recursos públicos asociados.

<b>Cuadro N° 1 “Ejecución de las Transferencias”</b>			
<b>Transferencias</b>	<b>Año 2009 (M\$)</b>	<b>Año 2010 (M\$)</b>	<b>*Año 2011 (M\$)</b>
▪ 1° llamado Subsidio Reacondicionamiento térmico	5.310.000	15.796.668	0
▪ 2° llamado Subsidio Reacondicionamiento térmico	0	4.588.279	16.212.062
▪ TOTAL	5.310.000	20.380.947	16.212.062
* Cuota 2011 por transferir			

**En el Análisis de los resultados asociados al programa podemos destacar aquellos aspectos relacionados al ámbito presupuestario y de gestión:**

**Asignación de subsidios año 2010:** A partir del mes de septiembre hasta diciembre del año 2010, MINVU realizó el segundo llamado a postulación, en las mismas regiones, incluyendo esta vez, la región de Magallanes. En este segundo llamado a postulación se alcanzó a asignar un total de 6.547 subsidios, distribuidos tal como se observa en el siguiente cuadro N° 2:

**Cuadro N° 2 “Asignación de subsidios año 2010”**

	Total de N°subsidios disponibles en llamado a postulación 2010	Total de UF disponibles en llamado a postulación 2011	N° de Subsidios Asignados				Total Subsidios Asignados	
			por Asignación Directa	sept	oct	nov		dic
O'Higgins	52	5.500	0	0	0	0	0	
Maule	1690	180.000	0	0	743	327	150	1220
Bío-bío	2500	275.000	0	0	155	419	915	1489
Araucanía	2554	272.000	208	0	0	0	895	1103
Los Ríos	1502	160.000	0	0	111	286	1596	1993
Los Lagos	348	40.000	0	122	14	31	87	254
Aysén	293	40.000	0	48	3	26	349	426
Magallanes	200	27.500	13	0	0	0	49	62
<b>total</b>	<b>9139</b>	<b>1.000.000</b>	<b>221</b>	<b>170</b>	<b>1026</b>	<b>1089</b>	<b>4041</b>	<b>6547</b>
				R.Ex.7240 de 05nov11	R.Ex.116 de	R.Ex.105 de 06en11	R.Ex.698 de 28en11	

Los subsidios asignados equivalen a 722.554,97 UF en recursos comprometidos, es decir, M\$15.522.8211., como es factible observar en el cuadro N° 3

**Cuadro N°3 “ Montos asociados a la Asignación de subsidios año 2010”**

	Total de N°subsidios disponibles en llamado a postulación 2010	Total de UF disponibles en llamado a postulación 2011	por Asignación Directa	UF Asignados				Total UF Asignadas
				sept	oct	nov	dic	
O'Higgins	52	5.500		0	0	0	0	0
Maule	1690	180.000		0	78756,01	34636,75	15834,96	129227,72
Bío-bío	2500	275.000		0	16663,5	48338,34	104795,32	169797,16
Araucanía	2554	272.000	22.880		0	0	95378,9	118258,9
Los Ríos	1502	160.000		0	11710,5	30157,8	169542,4	211410,7
Los Lagos	348	40.000		12870,49	1477	3268,5	9178,5	26794,49
Aysén	293	40.000		6600	409,5	3573	47958,5	58541
Magallanes	200	27.500	1.788	0	0	0	6737,5	8525
<b>total</b>	<b>9139</b>	<b>1.000.000</b>	<b>24.668</b>	<b>19470,49</b>	<b>109016,51</b>	<b>119974,39</b>	<b>449426,08</b>	<b>722554,97</b>

Para la ejecución de los 6.547 subsidios del segundo llamado, el Ministerio de Energía transfirió, M\$ 4.588.279 y, dispone de M\$ 16.519.721 para transferir durante el 2011

**Indicador de Desempeño relacionado:** En el cuadro N° 4, es posible observar el comportamiento que ha tenido el indicador relacionado con la entrega de incentivos de reacondicionamiento térmico de viviendas.

1 Valor de UF al 09/02/2011: \$21.483,24. Pero la conversión exacta corresponderá al valor UF del día que se materialice la transferencia al MINVU

Nombre	Formula de calculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Comentarios
1. Porcentaje de incentivos de reacondicionamiento térmico de viviendas entregados en el año t respecto al total de incentivos de reacondicionamiento térmico de viviendas disponibles en el año t	$((\text{Número de incentivos de reacondicionamiento térmico de vivienda colocados en el año t} / \text{Número de incentivos de reacondicionamiento térmico de vivienda disponibles en el año t}) * 100)$	$(2.472/2.500)*100$ 99%	$(6.519/6.280)*100$ 96%	En virtud de que el indicador forma parte de los lineamientos del Gobierno, se mantuvo la prioridad de medirlo, introduciendo algunos ajustes tales como, la modificación del nombre y fórmula de cálculo para medir resultados intermedios, es decir, medir el incentivo implementado y no el entregado respecto del total de viviendas que recibieron incentivos en el año t-1, quedando su redacción final como: "Porcentaje de viviendas con reacondicionamiento térmico implementado, respecto del total De viviendas que recibieron incentivos de reacondicionamiento térmico en el año t-1".

Al 30 de noviembre de 2010, se han reacondicionado 7.825 viviendas y pronto se obtendrán los resultados de un estudio de evaluación piloto de reacondicionamiento (26 casos), cuyo objetivo es la verificación de la demanda de consumo en calefacción y la mejora de confort de las familias beneficiadas por el programa. Este estudio, proporcionará la pauta metodológica para un estudio, a contratar el 2011, que realizará una evaluación representativa del programa.

#### **b) Transferencia a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.**

Se transfirieron a la Agencia, M\$ 3.683.030, recursos que además de incluir un aporte fundacional de M\$ 500.000, contemplo recursos para la ejecución de planes, programas y actividades, los que totalizan M\$ 3.183.030, y que son indicadas en el cuadro N° 5:

<b>Cuadro N° 5 "Transferencia a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética"</b>		
Área	Objetivos	Monto Total M\$
▪ Sector Industria y Minería	Reducir el consumo de energía en el Sector Industrial y Minero intervenido manteniendo y mejorando los niveles de productividad	600.000
▪ Sector transporte	Reducir el consumo de combustible en el Sector Transporte intervenido manteniendo y mejorando los niveles de servicio	1.360.000
▪ Sector Comercial, Público y Residencial	Reducir el consumo de energía en el Sector Comercial, Público y Residencial intervenido manteniendo y mejorando el nivel de confort ambiental	640.000
▪ Tic's, Comunicación y Marketing	Difundir, promocionar y proveer de información estratégica y actualizada en materia de EE que permita a los ciudadanos tomar	543.000

	Decisiones.	
▪ Educación y Capacitación	Mejorar el capital humano y capacidades del sector productivo en EE	40.030

### c) Programa Incentivo a la Compra de Motores.

Este programa, tenía como objetivo entregar los estímulos necesarios para que los beneficiarios que deseen comprar un motor eficiente, tengan el acceso económico para ello. Específicamente, se buscó rebajar el costo del motor eficiente, asemejándolo al de un motor estándar, a través de un incentivo económico que sería igual o similar a la diferencia de precio existente entre ambos tipos de motores y, al que se puede acceder a través de los proveedores con los que se estableció el convenio.

El programa, tuvo un presupuesto inicial de M\$ 1.011.568, con los cuales se financiaría el incentivo a la compra de motores eficientes, además de los gastos de operación que requiriera su ejecución, incluidos los de personal, de evaluación y difusión asociadas a la implementación del programa.

A través del DH N° 1025, de 15-09-2010, se redujo en M\$ 943.172 el presupuesto del programa, reasignando dichos recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas fijadas para esta Secretaría de Estado. La reasignación de recursos se debió a la necesidad de re-evaluación del diseño del proyecto. El diferencial del presupuesto, fue utilizado para financiar gastos en personal y la realización de estudios y auditorías referidas a la implementación del programa. Durante el año 2010 se analizaron los resultados obtenidos por el programa y se decidió discontinuarlo, debido a su bajo impacto en el ahorro y la eficiencia energética.

De acuerdo al cuadro N° 6, es factible observar el comportamiento del indicador de desempeño asociado al programa.

### Cuadro N° 6

Nombre	Formula de calculo	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Comentarios
2. Porcentaje de incentivos a la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria entregados en el año t respecto al total de incentivos a la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria disponibles en el año t.	$((\text{Número de incentivos entregados para la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria en el año t} / \text{Número de incentivos disponibles para la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria en el año t}) * 100)$	(149/ 4327)  =3,44%	0%	Durante el año 2010, se decidió, por parte de la Autoridad, no continuar con el Programa, debido a los resultados arrojados por los siguientes estudios: (1) Estudio del Mercado de Motores (complementario a información de estudios en 2008); (2) Estudio de Evaluación del Programa 2009 de Incentivo a la Introducción de Motores Eficientes; (3) Análisis de causas que provocaron desviaciones entre los Planes de Venta Estimados y las Ventas Reales de Motores Eficientes Lo anterior, considerando: ▪ Que existe una sobreestimación de las metas

				<p>propuestas (datos del parque de maquinarias y motores eléctricos en Chile).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se plantea la necesidad de generar experiencias piloto que permitan replicar la metodología de manera escalada y que permita conocer los beneficios con datos.</li> <li>▪ La no vigencia de la normativa y etiquetado para motores eléctricos impide la difusión, sensibilización y mejora de los estándares del uso de éstos.</li> </ul> <p>De los estudios contratados se deduce que la metodología debe ser rediseñada, imposibilitando el uso del procedimiento llevado a cabo el año 2009.</p>
--	--	--	--	---

#### **d) Programa Recambio de Camiones.**

El programa, tiene por objetivo brindar un apoyo económico para cofinanciar el cambio de un camión de más de 25 años de antigüedad y que aún esté en circulación. Como presupuesto inicial, se otorgó un total de M\$ 2.569.574, con los cuales se financiaría el incentivo al recambio de camiones, además de los gastos de operación que requiriera su ejecución, incluidos los de personal, de evaluación y difusión asociadas a la implementación del programa.

Sin embargo, el programa no se ejecutó durante el 2010, debido a que sufrió una re-evaluación, la que incluía una reducción en el monto de los recursos a ser destinados al programa (a través del DH N° 1025, de 15 de septiembre de 2010, hubo una reducción de M\$ 2.551.872). La autoridad consideró dicha re-evaluación en razón de los problemas que se gestaron en cuanto a la entrega y beneficiarios de éste. La nueva versión contemplará una mayor cobertura de beneficiarios (todos transportistas), con un modelo que facilite el cambio, así como también que incluya el proceso de chatarrización. Además, se decidió para el 2011, que el programa de recambio de camiones sea ejecutado directamente por la AChEE, bajo las directrices y lineamientos sectoriales. Dentro de las principales acciones para el 2011, se contempla la entrega de 154 incentivos, privilegiando a pequeños y medianos transportistas (el presupuesto fue contemplado en la Transferencia a la Agencia del año 2010).

#### **e) Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Eficiencia Energética.**

En 2010 se decidió transferir la ejecución del Proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) desde la Subsecretaría de Energía a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. El convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para comenzar la ejecución del Proyecto "Promoción y fortalecimiento del mercado de la Eficiencia Energética en el sector industrial de Chile" se firmó el 22 de marzo de 2011.

## f) Estrategia Chilena de Eficiencia Energética “Chile E3”.

Durante el 2010 finalizó el “Estudio de Base para la Elaboración de un Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020”, este estudio generó los principales inputs para la construcción de la “Estrategia de Eficiencia Energética: Chile E3”, la cual está en su última etapa de validación y priorización de políticas, líneas de acción y programas al 2014.

### 2.1.2 Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales.

En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales, el cual está destinado a fortalecer las acciones gubernamentales orientadas a la eliminación de las barreras que limitan el desarrollo de esas energías en Chile, durante el año 2010, se realizaron transferencias de recursos a un conjunto de organismos del sector público, mediante la suscripción de convenios para la implementación de programas de trabajo para los distintos componentes del Programa, según el detalle indicado en la tabla N° 1, donde se informa, además de las instituciones coordinadas, objetivos y montos de las transferencias ejecutadas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto 2010, del total de los recursos transferidos, que ascienden a M\$1.650.979, se destacan aquellos destinados para la continuidad, operación y funcionamiento del Centro de Energías Renovables, operado por la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO), los cuales ascienden a un total de por un monto de M\$ 1.015.000.

Tabla N° 1

Institución	Objetivos	Monto Total M\$
1. Corporación de Fomento de la Producción.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Energías Renovables (CER) (oficinas, equipamiento, personal y otros insumos asociados)</li><li>2. Entrada en operación actividades normales del Centro.</li></ol>	1.015.000
2. Comisión Nacional de Riego	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con una evaluación técnica y económica preliminar para un conjunto de 15 minicentrales hidroeléctricas en infraestructura de riego seleccionados de un total de 290 oportunidades identificadas entre las regiones de Atacama y Araucanía.</li><li>2. Complementar el diagnóstico y análisis relativo a los instrumentos de fomento existentes junto con la propuesta de un instrumento focalizado para los proyectos de interés, con la finalidad de incentivar y promover la concreción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego.</li><li>3. Contar con un diagnóstico sobre las capacidades legales, técnicas y administrativas de las OUA beneficiadas con los diseños de centrales, junto con una evaluación de los derechos de aprovechamiento de agua a objeto de facilitar futuros emprendimientos de inversión de proyectos.</li></ol>	122.979

Institución	Objetivos	Monto Total M\$
3. Universidad de Chile. Departamento de Geofísica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un levantamiento de datos y desarrollo de mapa del recurso hídrico basado en el balance hídrico de Chile.</li> <li>2. Contar con una evaluación y calibración del modelo hidrológico a utilizar en cuencas prioritarias del país.</li> <li>3. Contar con una modelación hidrológica que permite estimar el potencial de generación de los cauces naturales del país desarrollada a la zona comprendida los 34 y 44 grados sur (desde la Región de O'Higgins a las Región de Los Lagos).</li> </ol>	42.000
4. Ministerio de Bienes Nacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos institucionales y procedimientos para la administración y disposición de terrenos fiscales con potencialidad para el desarrollo de proyectos de ERNC.</li> <li>2. Catastrar y caracterizar bienes fiscales que cuenten con potencial para el desarrollo de proyectos de ERNC.</li> <li>3. Implementación de conjunto de procedimientos para el catastro, gestión, administración y disposición de bienes fiscales para el desarrollo de proyectos ERNC.</li> </ol>	168.000
5. Universidad de Chile. Departamento de Geofísica.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con una nueva versión de la plataforma Web con hardware dedicado.</li> <li>2. Contar con la inclusión de datos modelo ECMWF en el servicio de pronóstico.</li> <li>3. Contar con un mapa radiación solar en base de datos satelitales.</li> <li>4. Contar con la inclusión de variabilidad estacional e inter-anual en el Explorador.</li> <li>5. Contar con una determinación de riesgo de congelamiento en equipos de calefacción solares.</li> <li>6. Contar con estudios específicos de modelación atmosférica.</li> </ol>	53.000
6. Sistema Evaluación Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con una guía de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos de: centrales hidroeléctricas menores a 20 MW, eólicos, biomasa y biogás, exploración y explotación de recursos geotérmicos.</li> <li>2. Contar con información técnica especializada para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de energías renovables no convencionales.</li> <li>3. Capacitar y perfeccionar las competencias y habilidades de los funcionarios públicos del país, que participan en la evaluación ambiental de este tipo de proyectos, particularmente del Servicio de Evaluación Ambiental y del Ministerio de Energía.</li> <li>4. Contar con acciones de difusión y divulgación a nivel nacional de las guías de apoyo a la evaluación ambiental de proyectos ERNC.</li> </ol>	70.000
7. Corporación de Fomento de la Producción	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar los instrumentos de apoyo para proyectos de generación eléctrica sobre la base de fuentes renovables no convencionales, mediante el diseño e implementación por parte del Ejecutor de un instrumento focalizado para la etapa de pre-inversión.</li> <li>2. Contar, si se estima pertinente y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, con otros instrumentos de fomento que pudiesen identificarse como necesarios de implementar, para eliminar o mitigar las barreras que limitan la inversión privada en</li> </ol>	180.000

Institución	Objetivos	Monto Total M\$
	energías renovables no convencionales. 3. Contar con mecanismos de control y seguimiento sobre la cartera de proyectos de pre-inversión en ejecución, con la finalidad de evaluar el desempeño de los programas de fomento a las ERNC implementados por el Gobierno, y caracterizar el grado de madurez de los proyectos de inversión en ERNC.	

### a) Programa de Instalación de sistemas solares térmicos en viviendas sociales

En el presupuesto 2010, dentro del Programa 03 “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales”, se incluyó una partida de M\$1.015.000 para transferir a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los cuales estaban destinados para financiar la instalación de Sistemas Solares Térmicos en viviendas sociales usadas en cada una de las regiones del país, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.365. Estos fondos, no se ejecutaron debido a que fueron totalmente suprimidos del presupuesto del Ministerio, en el ejercicio de recorte presupuestario que se realizó con posterioridad al terremoto de febrero de 2010.

No obstante lo anterior, en el presupuesto 2011 de la Subsecretaría de Energía (Programa 03), se incluye M\$ 1.048.495 para el financiamiento de Sistemas Solares Térmicos y su instalación en viviendas sociales usadas, en cada una de las regiones del país, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 20.365. Estos recursos, se transferirán sujeto a la firma de un convenio entre la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo y la Subsecretaría de Energía.

### 2.1.3 Programa de Energización Rural y Social.

El Programa de Energización Rural y Social busca entregar soluciones a problemas de acceso energético en sectores deficitarios y/o de escasos recursos mediante el desarrollo, la promoción e instalación de sistemas energéticos priorizando el uso de energías renovables no convencionales (ERNC).

El presupuesto para este programa, está compuesto principalmente por transferencias corrientes. En tabla N ° 2, es factible observar las instituciones coordinadas, objetivos y montos de las transferencias ejecutadas (tanto a instituciones públicas, como a organismos privados) por un monto de M\$ 1.743.462 establecidos para el año 2010.

Institución	Objetivos	Monto Total M\$
1. Universidad de Santiago	1. Monitoreo de proyectos basados en tecnología solar térmica, fotovoltaica, hidráulica y biodigestores.	18.000
2. Universidad Concepción	1. Monitoreo de proyectos basados en tecnología solar térmica, fotovoltaica, hidráulica y biodigestores.	12.000

Institución	Objetivos	Monto Total M\$
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles. (SEC)	1. Monitoreo de sistemas solares térmicos instalados en distintos establecimientos y viviendas del país.	10.000
5. Ministerio de Medio Ambiente.	1. Diseño e implementación de secadores de leña mediante ERNC en la Región de La Araucanía.	80.000
6. Universidad de Antofagasta	1. Taller de capacitación en construcción de cocinas solares dirigido a comunidades urbanas y rurales de la Región de Antofagasta.	5.000
7. Ministerio de Obras Públicas	1. Diplomado EE + Energía Solar con MOP, para funcionarios públicos. Transferencia conjunta con el Programa Nacional de Eficiencia Energética.	30.000
8. Gobierno Regional de Valparaíso	1. Estudio factibilidad técnica y económica para introducir ERNC para complementar la generación de electricidad en Isla de Pascua.	180.000
9. Municipio Isla de Pascua	1. Desarrollo de proyectos ERNC demostrativos	180.000
10. SERVIU Región Metropolitana	1. Implementación de sistemas solares térmicos (SST) en establecimiento para adulto mayor - ELEAM de Colina.	22.000
11. Servicio Nacional de Menores	1. Implementación de proyectos ERNC en establecimientos del SENAME ubicados en las regiones afectadas por el terremoto.	180.000
12. Gendarmería	1. Implementación de proyectos ERNC en establecimientos administrados por Gendarmería ubicados en las regiones afectadas por el terremoto, priorizando establecimientos penitenciarios con población femenina.	179.500
13. Junta Nacional de Jardines Infantiles	1. Implementación de SST en jardines infantiles y salas cuna administrados por JUNJI.	98.000
14. FOSIS	1. Implementación de proyectos ERNC en espacios comunitarios de las Aldeas de Emergencia, en las regiones afectadas por el terremoto.	625.000
15. Fundación de Beneficencia Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez.	1. Implementación de SST en las viviendas de la Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez.	45.000
16. Fundación Tiempos Nuevos	1. Implementar una sección en el Museo Interactivo Mirador (MIM) para dar a conocer las ERNC	50.557,5
17. Fundación Ayacara	1. Implementación de proyectos ERNC en la localidad de Ayacara, situada en la Comuna de Chaitén, Región de Los Lagos.	28.404

Adicionalmente, durante el 2010, se programó realizar un convenio de transferencia con el Ministerio de Educación, con el objetivo de implementar el Proyecto Colectores Solares en establecimientos públicos de educación, contemplando la instalación de Sistemas Solares Térmicos (SST) en escuelas e internados pertenecientes a las regiones afectadas por el terremoto: Región de O'Higgins, del Maule y Bío Bío.

Este proyecto, se ejecutaría a través de un convenio de transferencia con el Ministerio de Educación (MINEDUC), por un monto de M\$ 780.000, pagadero en dos cuotas, la primera de ella correspondiente a diciembre 2010, por un monto de M\$ 460.000 y, la segunda, durante el primer semestre del año 2011, por un monto de M\$ 320.000 de acuerdo a disponibilidad presupuestaria del año 2011.

Desde abril del año 2010, se estableció un grupo de trabajo con profesionales del Ministerio de Educación, a fin de poder desarrollar las actividades que permitieran la implementación de esta iniciativa. Se acordó y confeccionó un convenio marco de cooperación entre ambas instituciones. Dicho convenio se suscribió el 30 de junio de 2010, tal y como consta en decreto exento N° 199 del Ministerio de Energía. Además, se firmó un convenio específico de transferencia de recursos, tal y como consta en el decreto exento N°279 del Ministerio de Energía de fecha 12 de noviembre. Ambos decretos fueron ingresados a Contraloría General de la República, organismo que negó, la última quincena de diciembre de 2010, la realización de dicha transferencia lo que impidió la ejecución de los M\$ 460.000.

## **2.1.4 Subsecretaría de Energía.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.402, el Ministerio de Energía está compuesto por 6 Secretarías Regionales Ministeriales, las cuales se encuentran a lo largo del país, conforme a lo cual se solicitó la incorporación de los recursos necesarios para la contratación de los Secretarios Regionales del Ministerio (SEREMIS) y del personal de apoyo dispuesto para ello. De acuerdo a los recursos asignados, se definieron 6 SEREMIS, las cuales corresponden a 6 macrozonas diseñadas para cubrir todo el país, siendo su distribución la siguiente:

- Regiones I, II y XV
- Regiones III y IV
- Regiones V, VI y RM
- Regiones VII, VIII y IX
- Regiones X, XI y XIV
- Región XII

Conforme a lo anterior, y atendidas las extensiones de las macrozonas y que los proyectos energéticos están ubicados fuera de los radios urbanos, es que se solicitó la adquisición de camionetas todo terreno (4x4) para el traslado de los funcionarios a los lugares donde se encuentran

emplazados los proyectos, tanto para los SEREMIS como para los funcionarios del nivel central que viajen en comisión de servicio. En este sentido, durante el mes de diciembre de 2010, se realizó un proceso de compra, por Convenio Marco, para la adquisición de 6 vehículos la cual fue adjudicada por un monto valor final neto de M\$ 66.766

**a) Otros aspectos relevantes relacionados al Presupuesto 2010 de la Subsecretaría de Energía.**

- **Campaña Comunicacional “CAMBIA EL SWITCH”:** Durante el 2010 se lleva a cabo la Campaña Ahorro de Energía “CAMBIA EL SWITCH” (M\$ 736.312) la que surge como necesidad ante la creciente demanda energética del país versus la escasez de este recurso. La campaña, busca principalmente generar conciencia y cambiar conductas.
- Esta campaña es difundida en televisión, prensa, radio e internet y tiene un período de duración de 6 semanas.
- **Difusión,** destaca la realización de una serie de actividades de formativas, capacitación y perfeccionamiento, entre las que destacamos:
  - Seminario “Perspectivas Internacionales sobre Desarrollo Energético” en conjunto con la Agencia Internacional de Energía, (AIE).
  - Seminario “Energy Technology Perspectives” (AIE)
  - Taller Internacional de Estadística (septiembre) con AIE.
  - Curso internacional de modelación usando el modelo MESSAGE (Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA)
  - Impresión en castellano del libro “Chile, Revisión de la Política Energética 2009”.
  - Publicación y presentación de una serie Estudios Energéticos, con 122 entregas aproximadamente.
- **Estudios e Investigaciones:** se realizaron un total de 27 estudios por un monto equivalente a M\$ 811.165,290
- **Transferencia CONICYT:** Realizada para la formación de capacidades y programa de pasantías en el extranjero de profesionales y técnicos, para el desarrollo del mercado e implementación de tecnologías energéticas en el país por un monto equivalente a M\$ 203.000, cuyos principales resultados fueron: diseñar las bases de concurso tanto para el “Programa de Pasantías en el extranjero” como para “Cursos de formación de capacidades en el ámbito energético”. Se realizó el llamado a concurso público el 1 de agosto de 2010, recibándose 37 postulaciones al programa de pasantías, de las que se adjudicaron 16 becas por un monto total de M\$ 119.900, con destinos a Alemania, España, Portugal y Francia. Se recibieron 35 propuestas para desarrollar cursos de formación, de los cuales fueron asignados 9 con un presupuesto total de M\$ 72.000, destacando entre los cursos las áreas de Eficiencia Energética, Biomasa y Geotermia entre otros.

- **Transferencia SEC:** Adicionalmente, durante el año 2010, se transfirieron M\$108.000 a la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**, con el objetivo de confeccionar e implementar un sistema de información para la tramitación de las concesiones geotérmicas y eléctricas.

## **2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**

En esta sección, presentamos los resultados relevantes de la gestión de la Subsecretaría de Energía durante el año 2010, asociados a los procesos de provisión de los bienes y/o servicios estratégicos ligados a los productos estratégicos, subproductos, productos específicos (según corresponda) definidos en la Ficha de Definiciones Estratégicas (Formulario A1) que acompañó el Presupuesto 2011 de nuestra repartición.

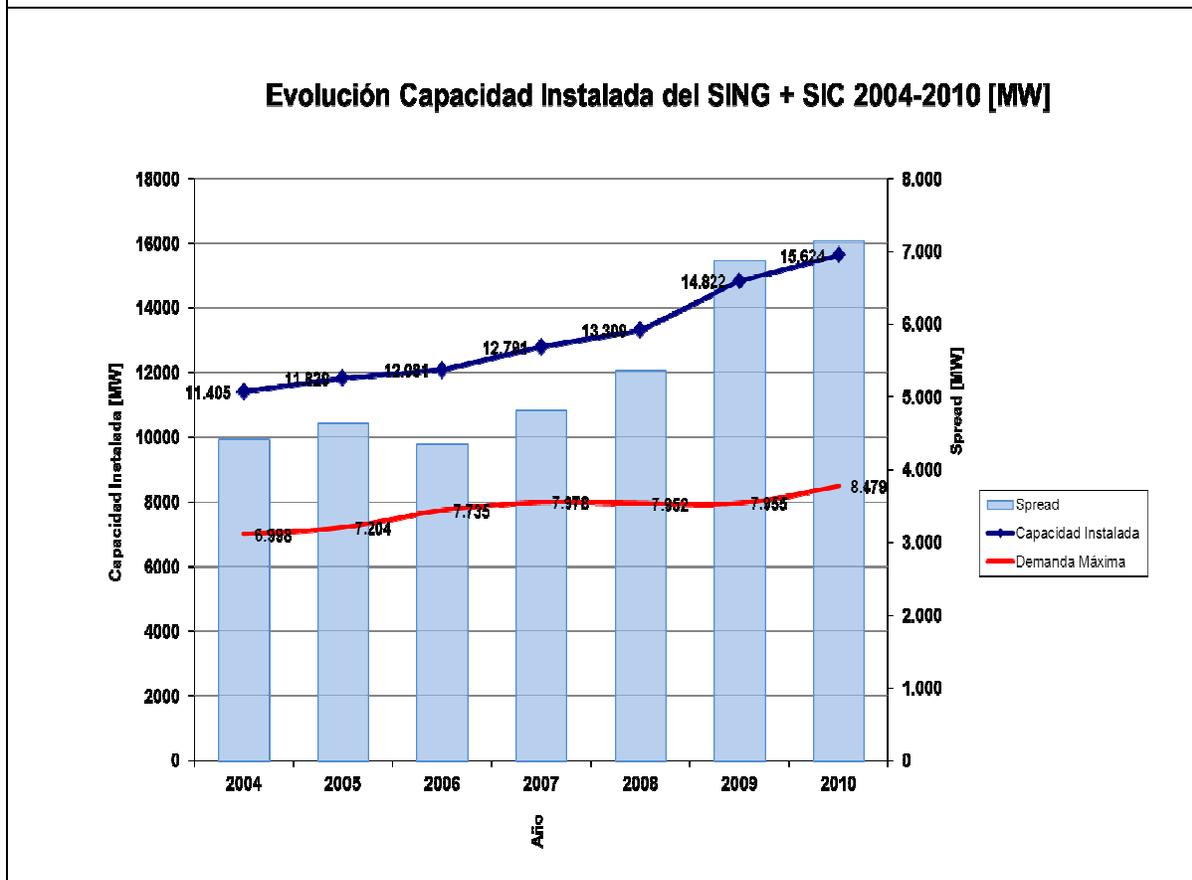
### **2.2.1 Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético**

Las acciones asociadas al diseño de políticas, normas, reglamentos y otros buscan que el desarrollo del sector energético le permita al país mantener y mejorar en lo posible sus actuales tasas de crecimiento. Adicionalmente, las acciones de seguridad se orientan a mantener una matriz energética diversificada y sustentable, capaz de responder a situaciones de riesgo u otras cuestiones que vulneren este desarrollo. El trabajo sinérgico de la Subsecretaría de Energía, en conjunto con las instituciones como la SEC y CNE, y las empresas relacionadas, han permitido entre otros resultados, que la capacidad instalada de nuestros principales sistemas interconectados en el año 2010 mejorase en un 5,85% respecto del 2009, cubriendo con holgura aceptable, dado el parque hidro-térmico existente, la demanda máxima. Lo que es factible de apreciar en el gráfico N° 2.

Sin embargo y a pesar de todo este esfuerzo realizado hasta hoy, los principales escollos en nuestros sistemas no se encuentran en su capacidad, sino más bien en los sectores de transmisión, donde hemos estado trabajando para incorporar nuevas inversiones, que promuevan además la entrada de nuevas fuentes energéticas.

Por otro lado, nuestra capacidad instalada es resultado de un momento, que no refleja las necesidades futuras acordes con las metas de crecimiento. El informe de precio nudo de la CNE indica que para el 2020 debiéramos consumir cerca de 100 mil GWh entre SIC y SING. Si el 2010 consumimos 58.257 estamos hablando de un crecimiento superior a 70% en 10 años. Dependiendo del factor de carga agregado de los sistemas dependerá la capacidad instalada necesaria; si asumimos la misma actual, debiéramos contar con 30 mil MW.

Gráfico N° 2



**a) Proyecto de ley que perfecciona los procedimientos de concesiones de la Ley General de Servicios Eléctricos.**

Este Proyecto de ley se enmarca dentro de las acciones que contribuyen a la generación del Subproducto: “Planes, programas y acciones sectoriales en materias de desarrollo mercado eléctrico y de combustibles”. En este destacamos que el proyecto de Ley se enmarca dentro de la política de aumentar la seguridad de la matriz energética, puesto que busca agilizar el procedimiento para otorgar concesiones de centrales productoras de energía eléctrica, de líneas de transporte, subestaciones, y de líneas de distribución. El procedimiento concesional, ha demostrado tener algunas deficiencias tales como que terceros, que no tienen relación directa con los predios afectados, puedan presentar reclamos y, que se reclame por causales que no tienen que ver con el otorgamiento de la concesión. Además, se ha observado que el procedimiento contempla plazos demasiado extensos para efectuar los trámites; establece un sistema de notificaciones engorroso; encarga las tasaciones a una sola comisión de hombres buenos que no es capaz de efectuarlas en el tiempo debido y, no asegura que el concesionario pueda tomar posesión material del predio de inmediato. Lo anterior, afecta el otorgamiento de concesiones para instalar redes de transmisión, subtransmisión y distribución eléctrica y, por tanto, la expone la seguridad de la matriz energética.

## **b) Estudio de diagnóstico de las dificultades de tramitación de proyectos del sector Eléctrico.**

En línea con el proyecto de Ley anterior, y contribuyendo de forma simultánea tanto al subproducto estratégico anterior, como aquellos relacionado a Desarrollo Sustentable, destacamos, además, que durante el año 2010 finalizó el desarrollo del estudio “Identificación de dificultades en la tramitación de permisos de proyectos del sector eléctrico”, el cual tenía como objetivo entregar elementos objetivos que permitan orientar el trabajo del Ministerio a fin de conocer y mejorar la práctica de la tramitación de permisos que deben obtener los proyectos de generación y/o transporte de electricidad. Producto de este estudio, se identificaron 56 permisos y autorizaciones aplicables a proyectos de generación o transporte de electricidad. El principal problema que se detectó, es la demora en la tramitación de algunos de estos permisos, principalmente aquellos que se encuentran fuera del sistema de evaluación de impacto ambiental. Esto, se debe a múltiples factores, tales como la falta de personal, normativa ambigua que no contempla plazos definidos a tramitaciones, entre otros.

Actualmente, junto con las instituciones involucradas, se están desarrollando acciones destinadas a solucionar los problemas detectados en el diagnóstico efectuado.

## **c) Análisis y levantamiento de base de clientes prioritarios.**

El Ministerio, por su función de velar por la seguridad de suministro energético en el país, ha iniciado un trabajo de identificación de aquellos clientes que, por sus condiciones de prestar un servicio esencial para las personas, requieren contar con un suministro continuo de energía. Para este fin, el Ministerio inició, en el año 2010, un trabajo con otros ministerios para la identificación de los “clientes prioritarios” de suministro energético en situaciones de emergencia. Para efectos del manejo de las emergencias energéticas, el Ministerio ha definido como clientes prioritarios a aquellos servicios de utilidad pública, tanto del sector público como privado, cuya paralización, por su naturaleza, cause grave daño a la salud, a la calidad de vida de la población, a la economía del país o a la seguridad nacional.

El objetivo de este trabajo es hacer un reconocimiento de dichos clientes con el fin de tener su información permanentemente actualizada para efectuar las coordinaciones necesarias cuando ocurra una emergencia que afecte el suministro energético y, además, definir regulaciones en relación al suministro energético de dichos clientes, incluyendo poseer y mantener sistemas de respaldo energético adecuados según tamaño y población atendida por tales clientes.

El Ministerio ha levantado información sobre las instalaciones de respaldo energéticas y el consumo de energía de dichos clientes, tanto energía eléctrica, como de combustibles líquidos y gas y, a la fecha, se han reportado más de 4.000 clientes.

**d) Seguimiento, administración y control de “Contratos Especiales de Operación Petrolera” (CEOP) vigentes.**

Dentro del producto específico “Medidas sobre las actividades exploratorias y de explotación de hidrocarburos”, se encuentran las actividades relacionadas con el seguimiento, administración y control de los CEOP vigentes en Magallanes, respecto de los cuales el Ministerio estableció un sistema de seguimiento basado en al menos dos reuniones semestrales de los comités de coordinación de cada contrato, y una comunicación permanente a nivel técnico con los operadores de los contratistas de los Contratos Especiales de Operación Petrolera. El sistema permite llevar el estado de avance de los programas de trabajo comprometidos, así como también los resultados obtenidos a la fecha. Dentro de este mismo esfuerzo, se desarrolló una plataforma informática que facilita el envío de información por parte de los contratistas, que permite al Ministerio llevar un control en línea de las actividades ejecutadas. Asimismo, se han efectuado visitas periódicas a terreno para supervisar los trabajos que se están desarrollando, con el objetivo de fiscalizar que éstos se estén realizando de acuerdo a lo establecido en los programas de trabajo presentados y, a su vez, para detectar cualquier problema que pueda estar obstaculizando su desarrollo.

Por último, el Ministerio desarrolló un protocolo en conjunto con la Tesorería General de la República y la Dirección de Presupuestos, para llevar un control con respecto a los pagos al Estado por concepto de los derechos de explotación y por la participación que le corresponde de acuerdo a lo establecido en los Contratos Especiales de Operación Petrolera.

**e) Proyecto de ley que establece las bases y procedimientos para la fijación de tarifas de los servicios de gas y servicios afines prestados por las distribuidoras de gas de red de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.**

Actualmente, el valor agregado de distribución (VAD) del gas para la Región de Magallanes se fija por acuerdos entre la autoridad y la empresa distribuidora, debido a que no hay un procedimiento de tarificación regulado en la ley. El proyecto de ley, tiene por objeto, por tanto, llenar un vacío legal y establecer un procedimiento objetivo y transparente para regular dichas tarifas. El procedimiento propuesto en el proyecto de ley, es similar al contemplado en la Ley General de Servicios Eléctricos para los valores agregados de distribución de las empresas concesionarias de servicio público de distribución. El mensaje ingresó al Senado el 29 de septiembre de 2010.

**f) Coordinación y redacción del reporte “Emergency Response Assessment” (ERA) para la Agencia Internacional de Energía (AIE).**

Al alero del producto específico: “Políticas y medidas en Emergencias Energéticas”, encontramos el acuerdo de cooperación del Ministerio de Energía con la Agencia Internacional de la Energía. En dicho acuerdo, nos comprometimos a realizar una revisión de la preparación de Chile para

responder ante emergencias. Para este fin, durante el segundo semestre del año 2010, el Ministerio trabajó en la coordinación y redacción de un documento para la Agencia Internacional de Energía (AIE), denominado en español, “Cuestionario para la Evaluación de la Respuesta a Emergencias Energéticas” (Emergency Response Assessment o ERA, en inglés). El objetivo de dicho documento, fue entregar una visión global y sistemática de las características del sector energético chileno, incluyendo una descripción de los mecanismos que existen para asegurar el suministro energético frente a situaciones de emergencia, así como de las políticas, procedimientos y regulaciones existentes en el país para atender interrupciones de energía eléctrica, de combustibles líquidos y gas natural.

Para la redacción del documento, se efectuaron reuniones con los principales actores de todos los segmentos en los sectores eléctrico y de hidrocarburos, con el fin de conocer en forma detallada su funcionamiento frente a emergencias energéticas. Asimismo, se les solicitó responder un cuestionario que permitió obtener información y datos estadísticos de oferta y demanda, de infraestructura energética que incluyó, por el lado del sector eléctrico, información sobre centrales de generación, redes de transmisión y distribución; y por el lado del sector de hidrocarburos, datos sobre terminales marítimos de combustibles, oleoductos, gasoductos, terminales y capacidad de almacenamiento, entre otros; de las acciones emprendidas por ellos en crisis y eventos energéticos ocurridos en el país en los últimos años, así como de las coordinaciones realizadas con las autoridades en dichas situaciones.

Adicionalmente, el documento incluyó información sobre la composición de la matriz energética y de las políticas y legislación en relación a seguridad energética. El documento consolidado y traducido fue entregado a la Agencia Internacional de la Energía a comienzos del 2011.

#### **g) Acuerdo con Argentina, Bolivia y Perú en mesas de trabajo bilaterales con Chile.**

Con Argentina, se crearon cuatro comisiones de trabajo para analizar ámbitos de trabajo conjunto en áreas como el intercambio de energía, la interconexión eléctrica, los combustibles y biocombustibles, y la cooperación en energía nuclear.

Con Bolivia, se realizaron reuniones en La Paz con el Ministro de Hidrocarburos, y otras autoridades y expertos del sector. Como resultado de este acercamiento, los ministros acordaron la creación de una mesa de trabajo entre Bolivia y Chile.

Con Perú, se conformó un grupo de trabajo para identificar posibles proyectos de cooperación energética, incluyendo la interconexión e intercambio de energía, orientados a maximizar el uso de los recursos y aprovechar las complementariedades.

## h) Estudios e información estadística relevante del sector energético

Finalmente, encontramos todas las acciones desarrolladas en el marco del subproducto de estudios e información estadística relevante del sector energético:

- **Balance Nacional de Energía.** Se avanzó en mejoras al Balance Nacional de Energía (BNE), fuente esencial de información energética del país, ampliando la cobertura temática y expandiendo la muestra respecto a los balances históricos. Al mismo tiempo, se desarrolló una plataforma digital para la recopilación de la información que le permitirá al Ministerio la elaboración anual del balance de manera de procesar con más rapidez y menor margen de error los datos recibidos.
- **Reportes OCDE.** Nuestro país debe dar cumplimiento a una serie de obligaciones en materia de entrega de información estadística (mensual, trimestral y anual). El Ministerio adecuó los procedimientos de recolección y construcción de información estadística y a partir del mes de octubre del 2010 ha comenzado a entregar de manera periódica los informes exigidos.
- **Análisis prospectivo.** Para tener una mejor visión de largo plazo para el desarrollo de políticas públicas, se avanzó en la modelación de la demanda energética total que detalla todos los sectores y proyecta la demanda por fuente hasta el año 2020. Asimismo, se evaluaron diversas alternativas del parque óptimo de generación eléctrica, considerando, en particular, el impacto esperado de las medidas de eficiencia energética. Con todo ello, se logró desarrollar un análisis de las emisiones de gases de efecto invernadero del sector energía, en diversos escenarios de crecimiento económico y, según diferentes niveles de penetración de energías renovables y de eficiencia energética, con el propósito de apoyar el estudio de los márgenes de acción de Chile en eventuales negociaciones sobre cambio climático.
- **Ciencia y Tecnología.** En materia de formación, se desarrolló, por segundo año consecutivo, el programa de formación en energías en conjunto con CONICYT. Las principales áreas temáticas abordadas fueron eficiencia energética, energía solar, geotermia, bioenergía e hídricas de pequeña escala. En las convocatorias, se recibieron 35 postulaciones para cursos, asignándose un total de 9, además se recibieron 35 postulaciones para pasantías, asignándose 16. Este programa, permitió establecer vínculos con importantes grupos de expertos internacionales en la materia, desarrollando tanto líneas de trabajo en conjunto, como recibiendo capacitación en Chile de parte de ellos.
- **Estudios.** Se completó un segundo ciclo de estudios nucleares enfocados en analizar aspectos legales, financieros y riesgos naturales, los que han permitido avanzar un marco adecuado para el debate sobre la implementación de la energía nuclear de potencia en Chile. Los estudios terminados, se refirieron a legislación general (tratados internacionales, responsabilidad civil y organización del Estado, entre otros), costos de inversión y operación aplicables a Chile y la identificación y

análisis de los principales riesgos naturales para una instalación nuclear de potencia en Chile.

## **2.2.2 Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).**

### **a) Implementación de la franquicia tributaria para colectores solares térmicos, Ley N° 20.365.**

Dentro del producto específico con el mismo nombre, el programa comenzó su vigencia el día 24 de agosto de 2010 y, se espera que impulse el desarrollo de sistemas solares térmicos en el sector residencial. A través del programa solar del ministerio ([www.programasolar.cl](http://www.programasolar.cl)), y en conjunto con instituciones públicas y privadas como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), la Corporación de Desarrollo Tecnológico, la Fundación Chile, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Asociación Chilena de Energía Solar (ACESOL), se desarrollaron diversas actividades de difusión tales como talleres regionales, seminarios, sitios web, elaboración de un manual de instalaciones y un instructivo de aplicación a la franquicia tributaria que establece la Ley N° 20.365.

### **b) Lanzamiento proyecto SUN AREA - catastro de techos solares en la ciudad de Calama y sitio web a través de sistema de información geográfica (GIS).**

En relación con el subproducto: “Información sobre el potencial de las ERNC”, se desarrolló este proyecto en conjunto con la agencia de cooperación alemana (GIZ). Este es un catastro solar pionero en Latinoamérica y, es la primera aplicación de esta metodología en una ciudad del continente. El proyecto, consiste en un cálculo del potencial solar en cada superficie de techo en la ciudad de Calama. La base de datos de alta resolución, permite caracterizar a más de 40.000 techos en esta ciudad. El modelo, incorpora la radiación global en la localidad de Calama, la inclinación y exposición solar.

### **c) Medición del recurso eólico (20 estaciones) y solar (6 estaciones).**

Al igual que el proyecto anterior, la medición del recurso eólico se encuentra relacionada con el Subproducto: “Información sobre el potencial de las ERNC”.

La información obtenida mediante campañas de medición del recurso eólico y solar en el norte de Chile, donde se destacan las condiciones excepcionales de calidad y disponibilidad de dichos recursos, la cual es de acceso público a través del sitio web del Ministerio de Energía y permite apoyar decisiones de inversión en energías renovables

#### **d) Firma del Convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables.**

Este convenio, establece el traspaso de recursos (M\$168.000) al Ministerio de Bienes Nacionales para financiar la incorporación de profesionales, con el fin de promover que se desarrollen proyectos de energías renovables en terrenos fiscales con alto potencial energético. Como resultado de este Convenio, se realizó el llamado a una licitación para el desarrollo de proyectos eólicos en dos terrenos en la comuna de Sierra Gorda y Taltal, por una superficie de 3.048 y 2.688 hectáreas, respectivamente, con un potencial de hasta 200 MW. Las bases de licitación, contienen información de mediciones de recurso eólico y líneas de base ambiental de los terrenos. En la generación de los antecedentes del recurso eólico, participó de forma activa la agencia de cooperación alemana (GIZ).

#### **e) Normativa en Geotermia.**

En el marco del producto específico de Normativa en Geotermia, se inscriben una serie de acciones relevantes, entre las que destacamos:

- **Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica:** Este proyecto busca perfeccionar la ley de geotermia con el objeto de incentivar la exploración y explotación de la geotermia, una de las fuentes de energías renovables más importantes del país. El proyecto de ley, ingresó al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 2010 y se tramita bajo el boletín N° 7.162-08.
- **Otorgamiento de concesiones de exploración.** El Ministerio de Energía otorgó durante el año 2010 un total de 32 concesiones de exploración de energía geotérmica, de las cuales 16 concesiones provienen del proceso de licitación y las 16 restantes provienen de solicitudes de concesión ingresadas directamente al Ministerio. El número total de concesiones de exploración de energía geotérmica otorgada y vigente a la fecha es de 54, por lo que las concesiones otorgadas durante el año 2010 representan un 59,2 por ciento del total de concesiones de exploración actuales. Además, se realizó un nuevo llamado a licitación pública por 20 áreas de concesión de exploración de energía geotérmica a través del Diario Oficial.

#### **f) Energía hidroeléctrica**

Dentro de las acciones alineadas al alero del Subproducto: “Información sobre el potencial de las ERNC en Mini centrales hidroeléctricas”, podemos encontrar:

- **Identificación de potencial hidroeléctrico en obras de riego.** A partir del estudio “Generación hidroeléctrica en pequeñas centrales asociadas a obras de riego”, se logró identificar y determinar el potencial teórico de generación para centrales de

menos de 20 megawatts de potencia individual, entre las regiones de Atacama y la Araucanía. El potencial teórico identificado es de 1.400 megawatts.

- **Convenio Comisión Nacional de Riego (CNR) – Ministerio de Energía.** Se han desarrollado 15 estudios de pre factibilidad básica para proyectos de mini centrales en infraestructura de riego en las Regiones del Maule y Bío-Bío, a objeto de entregar herramientas de información y conocimientos sobre los elementos claves de la rentabilidad y factibilidad técnica de proyectos hidroeléctricos a las organizaciones usuarios de aguas, que les permitan tener procesos de negociación en condiciones adecuadas con el sector hidroeléctrico o con los inversionistas del sector (disminuir las asimetrías de información y conocimiento entre los actores de este tipo de proyectos).

#### f) Bioenergía.

- **Formalización de los consorcios Algafuel S.A., Desert Bioenergy S.A. y Bal Bbiofuels S.A. para la producción de biocombustibles a partir de algas:** El objetivo de esta iniciativa, es avanzar en la producción sustentable de biocombustibles a partir de micro y macro algas, fortaleciendo las capacidades y competencias científicas y tecnológicas nacionales, e impulsar la creación de un modelo energético sostenible abastecido por energías renovables.
- **Convenio con Ministerio de Agricultura para el desarrollo de la bioenergía:** Tiene como objetivo, implementar acciones conjuntas como la promoción de una política de aprovechamiento energético de la biomasa forestal; la promoción de mecanismos de difusión, instrumentos de fomento y de apoyo a pequeños productores, a objeto de estimular el uso de la biomasa forestal con fines energéticos y el diseño e implementación de un plan de acción con el fin de maximizar el aprovechamiento de la biomasa forestal para energía con medios no convencionales.
- **Realización del V Seminario Latinoamericano y del Caribe de Biocombustibles en Santiago de Chile.** Organizado en conjunto con la organización latinoamericana de energía (OLADE), permitió conocer la realidad del sector biocombustibles a nivel continental.
- **Firma de acuerdo complementario al acuerdo básico de cooperación técnica y científica con Colombia en materia de bioenergía.** El acuerdo contempla el intercambio de información sobre producción y uso sostenible de bioenergía y cooperación para promover su utilización a partir de residuos agrícolas y forestales.

#### g) Difusión de las energías renovables.

A través del Centro de Energías Renovables (CER), se realizó con éxito encuentros, seminarios y talleres con una asistencia total de 10 mil participantes, de los cuales la mayoría eran inversionistas,

consultores, proveedores de tecnología, desarrolladores de proyectos y representantes de organismos públicos. Entre ellos destaca el “V encuentro internacional de inversiones en energías renovables”, que contempló un seminario internacional y un salón de exposición tecnológico en energías renovables.

### 2.2.3 Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.

#### a) Subsidios de pre-inversión e inversión en eficiencia energética

- **Programa de Reacondicionamiento Térmico:** Subsidios financiados por el Ministerio de Energía y gestionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para elevar el estándar de comportamiento energético en viviendas existentes. Este programa corresponde a viviendas construidas antes de la entrada en vigencia de la segunda etapa de la reglamentación térmica del año 2007 y que cumplan los requisitos del “Programa de Protección del Patrimonio Familiar” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Consiste en financiar obras de mejoramiento de la envolvente (muros, ventanas, techo y piso) que permitan alcanzar el estándar térmico de las viviendas construidas bajo la norma. Durante el 2010 se terminó la ejecución de obras para 5.430 viviendas reacondicionadas. Durante el 2010 se asignaron 6.547 subsidios adicionales a ejecutar durante el año 2011-2012 entre las Regiones de O’Higgins y Magallanes.
- **Cursos, seminarios y talleres:** sistemas de gestión de motores; diseño estratégico y elaboración de contenidos temáticos para incentivar el uso del instrumento de preinversión en eficiencia energética; intercambio de experiencias internacionales, ISO 50.001.

#### b) Certificación y etiquetado de Eficiencia Energética

- **Plan Nacional de Etiquetado:** Estrategia que establece para máquinas, equipos y viviendas, etiquetas de eficiencia energética, que entregan información para que el consumidor pueda ejercer una compra eficiente, pues se le entrega información precisa y objetiva. Durante el 2010 se implementó la obligatoriedad en el etiquetado de consumo stand by microondas y motores eléctricos.
- **Etiqueta viviendas nuevas (voluntaria):** Tiene por objeto promover la eficiencia energética mediante la entrega de información objetiva a la ciudadanía para incidir en la decisión de compra. Consiste, en un proceso teórico que evalúa la eficiencia energética de una vivienda a través de una etiqueta que califica desde la letra “A” a la “G”, siendo la “A” la de mayor eficiencia.

- **Reglamento de Etiqueta de Eficiencia Energética de Vehículos de livianos:** Establece la obligación de entregar a los compradores de vehículos nuevos información oportuna y objetiva sobre el rendimiento de combustible en carretera, ciudad y mixto. Con este reglamento, se conseguirá que los consumidores puedan conocer, en el momento de la compra de su vehículo, su eficiencia e incentivar la preferencia por aquellos más eficientes.
- **Proyecto de ley regula la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos:** El proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos se enmarca dentro de las políticas del Gobierno de Chile asociada a contar con una matriz energética sustentable y alcanzar mayores niveles de eficiencia energética. Ello, por cuanto el proyecto de ley sólo permitirá la venta de artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos que cumplan con ciertos niveles de seguridad, eficiencia energética, calidad y emisiones. El proyecto de ley, ingresó al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados el 17 de agosto y se tramita bajo el boletín N° 7.141-08. El proyecto propone una modificación a la Ley de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), con el objeto de facultarla para certificar los aparatos para quema de leña que podrán ser comercializados.

**c) Estándares de eficiencia energética.**

- **Reglamento de estándares mínimos de eficiencia energética:** En el año 2010, se desarrolló el reglamento que contiene el protocolo para establecer estándares mínimos de eficiencia energética (MEPS). Durante el 2011, este reglamento debe ser ingresado y aprobado por la Contraloría General de la República.

**d) Iniciativas de difusión masiva de los principios y acciones de la Eficiencia Energética.**

- Reconocimiento internacional del programa país de eficiencia energética (PPEE) con el premio “Energy Efficiency Visionary Award” de la organización “Alliance to save energy”, por la destacada iniciativa chilena en el fomento de la eficiencia energética.
- Realización de la primera “Expo Eficiencia Energética” en América Latina. Difusión de tecnologías, mecanismos de eficiencia energética, y mejores prácticas (7.000 visitantes; 120 instituciones participantes).
- Campaña de ahorro de energía “Cambia el Switch”

#### e) Iniciativas de educación y capacitación de Eficiencia Energética

- Asistencia Técnica para el uso eficiente de la energía en el transporte urbano de pasajeros para empresas con más de 200 vehículos.
- Desarrollo de programa para la disminución del consumo de combustible en 40 empresas mediante la adopción de Key Performance Indicators (KPI) relacionado con la eficiencia energética y suministro de una herramienta auto-gestionable que sirva de base para la elaboración de estrategias de eficiencia energéticas en compañías de transporte de carga.
- Capacitación en gestión de flota a 40 empresas de transporte de carga; cursos de conducción eficiente (120 personas) para empresas de transporte de carga; 855 participantes en capacitación en conducción eficiente para conductores/operadores de transporte de carga.

#### 2.2.4 Opinión técnica en los instrumentos de gestión ambiental e información de la posición sectorial que incorporen el criterio de seguridad energética.

Dentro de un marco general, destacamos, en primer lugar, la construcción de una base de datos de instrumentos de ordenamiento territorial en 100 comunas del país, que incluye planes reguladores y áreas protegidas. En el ámbito del ordenamiento territorial, se llevó a cabo un proyecto cuyo principal objetivo era disponer de información esencial para la gestión territorial..

#### a) Informes técnicos de los proyectos sobre 3 MW que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En la tabla N° 3, es factible observar los distintos tipos de proyectos que se aprobaron en el período 2010. En este período se han aprobado los siguientes tipos de proyectos

**Tabla N ° 3**

Categoría	Tipo	Total MW	Total de proyectos
ERNC	Biomasa	48	2
	Eólica	331,2	5
	Hidro < 20MW	64,85	9
	Solar	18,3	2

Categoría	Tipo	Total MW	Total de proyectos
Total ERNC		462,35	18
Renovable Convencional	Hidro > 20 MW	316,47	5
Térmica	Carbón	1.172	3
	Diesel	77,9	2
Total Térmica		1.249,9	5
<b>Total General</b>		<b>2.028,72</b>	<b>28</b>

En la tabla N° 4, es factible observar los distintos tipos de proyectos de generación que ingresaron al SEIA durante 2010.

**Tabla N ° 4**

Categoría	Tipo	Total MW	Total de proyectos
ERNC	Biomasa	62	2
	Eólica	222	3
	Hidro < 20MW	48,67	10
	Solar	150	3
Total ERNC		482,67	18
Renovable Convencional	Hidro > 20 MW	675	3
Térmica	Carbón	50	1
	Diesel	5,4	1
Total Térmica		55,4	2
<b>Total General</b>		<b>1.213,07</b>	<b>23</b>

**b) Medidas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.**

Dentro de este subproducto estratégico, podemos encontrar una serie de acciones que se enmarcan dentro del seguimiento al proceso de negociación internacional de Cambio Climático, entre las que destacamos:

- Participación en todas las reuniones de negociación que se llevan a cabo para alcanzar un acuerdo de reducción que involucre a todos los países signatarios de la Convención. En este contexto, se ha formalizado la postura del sector energía a través de oficios a CONAMA y submissions a la Secretaría de la Convención.
- Se desarrolló, exitosamente, el seminario internacional “Mecanismo de Mercado para la reducción de emisiones para GEIS y su potencial inserción en Chile” en el que participaron expertos de EEUU, AIE, Nueva Zelandia, que cumplieron con una agenda de reuniones con: La Comisión de Minería y Energía del Senado, CONAMA y la Fundación Chile.
- Se comenzó el estudio, Opciones y Análisis de Mecanismos de Mercado para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero: Factibilidad de Implementación de un Sistema de Transacción de Emisiones en Chile”, que tiene como objetivo incorporar mecanismos de transacciones de mercado en materia de emisiones de CO2 provenientes del sector energético.

## 2.2.5 Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.

### a) Electrificación.

A través del “Programa de Electrificación Rural” (PER), el país cuenta con una cobertura rural de 96 por ciento a nivel nacional (cifras anteriores al 27 de febrero de 2010). En relación a la electrificación de escuelas y postas rurales del país, 33 establecimientos cuentan con energía eléctrica por medio de soluciones fotovoltaicas en la Región de Coquimbo, además, se licitarán aproximadamente un total de 33 nuevas escuelas en la zona norte del país. Con ello el 100 por ciento de los alumnos que se encuentran en el norte, tendrán acceso a educación en igualdad de condiciones que alumnos de zonas urbanas, pudiendo acceder al uso de tecnologías de la información.

Otras acciones dentro del programa destacan:

- **Microcentrales hidroeléctricas en la comuna de Cochamó.** Se encuentran construidas y operando cuatro micro centrales hidroeléctricas en las localidades aisladas y cordilleranas de Llanada Grande, Valle del Frío, Paso del León y Segundo Corral de la comuna de Cochamó, Región de los Lagos, que abastecen de energía eléctrica a un total de 146 familias, es decir 600 personas aproximadamente.
- **Proyecto fotovoltaico Región de Atacama.** Se encuentran en ejecución el proyecto de instalación de 462 sistemas fotovoltaicos individuales en la Región de Atacama, que beneficiará a 452 familias y 10 establecimientos públicos rurales, que

representan a más de 1.800 personas, y, con ello, la Región de Atacama logra superar el 90% de cobertura rural.

- **Proyecto fotovoltaico en la provincia Capitán Prat.** En la Región de Aysén, provincia de Capitán Prat, se instalaron y se encuentran operativos 90 sistemas fotovoltaicos individuales pertenecientes a viviendas ubicadas en el extremo aislamiento geográfico, en las comunas de Cochrane, O'Higgins y Tortel, los cuales benefician a 360 personas que acceden a energía eléctrica.
- **Proyecto de electrificación Isla Mocha.** Se encuentra en etapa de ejecución el proyecto de electrificación de la Isla Mocha en la Región de Bio-Bio, comuna de Lebu, para beneficiar a 800 habitantes.

## b) Energización.

- **Pequeña escala productiva.** En la localidad de Coltauco, se implementaron 2 biodigestores, además de un taller de capacitación a la comunidad para su uso y construcción. Esto, permitió dejar las capacidades de construcción instaladas, lo que ha significado que de manera particular se hayan construido 3 biodigestores más. El biogás producido, se utiliza para la cocción de alimentos, calefacción y, en un caso, para la generación de energía eléctrica por algunas horas para el desarrollo de artesanía en madera. Dentro de la política de desarrollo de proyectos demostrativos replicables, y con el objeto de desarrollar instrumentos de fomento, se desarrollaron proyectos de bombeo fotovoltaico en la Región de Tarapacá, para la extracción de agua para uso agrícola, eliminado el consumo de diesel y, por lo tanto, la huella de carbono. Estos sistemas, han permitido el reemplazo del 100% del uso de combustible fósil, generando ahorros directos del orden de 400 litros mensuales de diesel, aumentando además la seguridad de riego, lo que significa un aumento en la productividad de los cultivos.
- **Programa de energización.** Coordinadamente con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), se definió el programa de energización, el cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aisladas, rurales e insulares, con el propósito de reducir las migraciones y fomentar el desarrollo productivo a través de la provisión de energía.
- **Proyectos demostrativos**
  - A través del programa de energización rural y social (PERYS) del Ministerio de Energía, se han financiado diversos proyectos en viviendas sociales, instalando, a la fecha, 390 metros cuadrados en 193 viviendas sociales, que permiten acceso a agua caliente a 800 personas. Además, se encuentra en ejecución la instalación de 228 metros cuadrados para 114 viviendas.

- Respecto a centros educacionales, se inauguró un sistema solar en la escuela especial de desarrollo en la comuna de La Reina, el cual beneficia a 70 alumnos con discapacidad mental. En la Región de O'Higgins, comuna de Coltauco, se desarrolló un proyecto en la escuela agrícola San Vicente de Paul, en el cual se instaló un sistema solar térmico que beneficia a 250 alumnos del internado y, además, instalándose encuentra en etapa de instalación un secador solar de frutas, un invernadero con calefacción solar y un biodigestor.
- Se adjudicaron licitaciones para instalar sistemas solares en 8 centros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).
- La coordinación con el departamento de infraestructura hospitalaria de concesiones de obras públicas, permitió la modificación de las bases de licitación para la construcción de 8 establecimientos hospitalarios, incorporando el requerimiento de sistemas térmicos solares para el calentamiento de agua. Con ello, se implementarán aproximadamente 4.800 metros cuadrados de colectores solares.

### 3. Desafíos para el año 2011

El Presupuesto 2011 de la Subsecretaría de Energía contempla \$38.125 millones, de los cuales se desprenden los siguientes desafíos:

- **Corporación de Fomento de la Producción (CER):** Los \$1.049 millones considerados para 2011 corresponden al aporte para el funcionamiento del Centro de Energías Renovables. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la matriz energética nacional, promoviendo su diversificación, apoyando la materialización de proyectos de generación de energía proveniente de fuentes renovables no convencionales.
- **Apoyo Energía Renovables no Convencionales (ERNC):** Incluye \$664 millones para promover la inversión privada en ERNC (eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, bioenergías y pequeñas centrales hidroeléctricas), mediante la implementación de instrumentos de fomento, generación de información y de procedimientos que eliminen o mitiguen las barreras que limitan su desarrollo. Esta línea contempla \$2.419 millones para ser transferidos al Comité Innova Chile para financiar tres consorcios para la investigación y desarrollo productivo de biocombustibles obtenidos de algas.  
Este desafío se enmarca en el segundo producto estratégico del formulario A1 (Definiciones Estratégicas 2011), consistente en Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).
- **Programa Energización Rural y Social (ERS):** Considera \$1.727 millones dirigidos a proyectos que favorezcan el uso de fuentes energéticas renovables no convencionales en sectores vulnerables y aislados, como escuelas y postas rurales, además de la implementación de proyectos de energía renovable en establecimientos públicos de las regiones afectadas por el terremoto.  
Este desafío se enmarca en el quinto producto estratégico del formulario A1 (Definiciones Estratégicas 2011), consistente en Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.
- **Reacondicionamiento térmico de viviendas:** se ejecuta a través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y enmarcado en el compromiso de reacondicionar 10.000 viviendas usadas durante el período 2010-2011, considera recursos para finalizar el programa por un total de \$16.520 millones. Estos recursos están destinados a ejecutar proyectos de mejoramiento de la vivienda que consideren un acondicionamiento térmico en su envolvente: techos, muros externos, pisos, reposición de ventanas, reparación de infiltraciones, para que viviendas construidas previas a la normas de aislación térmica en el 2007 puedan alcanzar los estándares mínimos de eficiencia energética.

- **Colectores Solares en viviendas sociales usadas:** El monto propuesto para 2011 (\$1.049 millones) financiará la instalación de colectores solares para agua caliente sanitaria en 800 viviendas sociales usadas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.365.
  
- **Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE):** La transferencia a la agencia, por \$3.794 millones, financiará la implementación de programas y proyectos para fomentar la eficiencia energética en el sector residencial, comercial, público, industria, minería y transporte, además de diferentes iniciativas de educación y capacitación. Este desafío se enmarca en el tercer producto estratégico del formulario A1 (Definiciones Estratégicas 2011), consistente en Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.
  
- **Estudios:** Para dar cumplimiento al primer producto estratégico de la Subsecretaría de Energía, que consiste en la provisión de políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético, durante el año 2011 se destinarán aproximadamente \$1.600 millones de pesos a la realización de diversos estudios para mejorar la información en temáticas de seguridad energética, desarrollo sustentable, energías renovables, eficiencia energética, prospectiva, acceso equitativo a la energía, entre otras.

Durante el 2011, el Ministerio de Energía implementará el instrumental de fomento a proyectos de energías renovables no convencionales, por un monto de 85 millones de dólares. Este fondo, financiará instrumentos de apoyo directo a proyectos ERNC, como subsidios a la exploración geotérmica profunda, líneas de transmisión eléctrica, proyectos piloto de diversas tecnologías, y una planta de concentración solar.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

**El Ministerio de Energía fue creado bajo el amparo de la Ley N° 20.402 del 3 de Diciembre de 2009, Ley que vino a modificar el Decreto Ley N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales que regían hasta entonces.**

Las potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas del Ministerio de Energía, están establecidas en los siguientes cuerpos legales: DL N° 2.224 de Mayo de 1978, modificado por la Ley N° 20.402, Ley N° 19.657, de enero de 2010, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, la que establece que corresponde al Ministerio de Energía la aplicación, control y cumplimiento de la Ley Sobre Concesiones de Energía Geotérmica y sus reglamentos y el DFL N° 4 de febrero de 2007, el que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, de 1982 y establece la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica, donde se dictamina que se otorgaran mediante decreto supremo del Ministerio de Energía, por orden del Presidente de la República, las concesiones eléctricas definitivas y corresponderá a este fijar las tarifas correspondientes a los precios de los clientes eléctricos regulados.

- Misión Institucional

**“Contribuir al crecimiento económico del país promoviendo el desarrollo sostenible, competitivo y sustentable del sector energético nacional, mediante la formulación e implementación de políticas, estudios, programas, normas e impulsando la diversificación de la matriz energética a fin de asegurar el suministro de energía en forma eficiente y de acceso equitativo a toda la población”.**

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	<b>Programa nacional de eficiencia energética</b> (convenios con instituciones, resultados...).
2	<b>Transferencia a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.</b>
3	<b>Reacondicionamiento térmico de viviendas</b> (beneficiarios, número de viviendas componentes, resultados ...)
4	<b>Programa recambio de camiones</b> (beneficiarios, resultados, costos, etc.)
5	<b>Colectores solares</b> (beneficiarios, número de colectores, resultados...).
6	<b>Programa Energización Rural y Social</b> (resultados por componentes).
7	<b>Transferencia a la CORFO para el funcionamiento del Centro de Energías Renovables</b>

8	<b>Apoyo al desarrollo de energías renovables no convencionales</b> (convenios, instituciones, actividades...).
9	<b>Implementación SEREMIS</b>
10	<b>Campaña Comunicacional</b>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el crecimiento económico del País, a través del diseño e implementación de políticas, planes e información relevante del Sector.
2	Diversificar la matriz energética procurando el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente, a través del fomento a la inversión, el diseño de políticas, planes y programas que permitan reducir la vulnerabilidad energética del País.
3	Consolidar la Eficiencia Energética como una fuente de energía, contribuyendo a la productividad del país y al bienestar de la población, a través del diseño, implementación y seguimiento de instrumentos de fomento, marco regulatorio, información relevante y promoción y desarrollo de proyectos de eficiencia energética.
4	Contribuir a compatibilizar el desarrollo del sector energético en Chile con las políticas y regulaciones ambientales y territoriales, a través de programas de uso eficiente de la energía, desarrollo de energía renovables no convencionales y la participación en instancias de coordinación medioambientales.
5	Contribuir a generar condiciones que permitan a los habitantes del país un acceso equitativo a la energía, a través de la coordinación, formulación e implementación de programas, proyectos, normativas y asesoría técnica.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<b>Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético:</b> Elaboración de las políticas públicas, normas, leyes y, reglamentos, planes, programas y acciones que procuren el desarrollo del sector energético junto a iniciativas que contribuyan a asegurar el suministro de energía en cantidad y calidad necesaria para cumplir con los requerimientos de crecimiento del país, manteniendo una matriz energética suficientemente diversificada que reduzca los riesgos y procure el desarrollo de los mercados eléctricos y de hidrocarburos, asociado a la generación de información estadísticas y de estudios respecto del sector energético.	1, 2, 3
2	<b>Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC):</b> Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento directo a la eliminación de barreras de mercado específicas que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC. Involucra además la generación y disponibilidad de información sobre el potencial de las ERNC, que oriente: el desarrollo de políticas públicas, la evaluación y concreción de proyectos de ERNC, finalmente, el desarrollo y propuesta del marco regulatorio del sector tanto como para velar por un trato equitativo de las ERNC respecto de otras fuentes de energía, así como para estimular su desarrollo /aprovechamiento eficiente de esta.	2,4,5
3	<b>Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía:</b> Corresponde al diseño y operativización de una serie de instrumentos de fomento directo para la eliminación de barreras de mercado específicas que limitan el desarrollo y la inversión en proyectos de eficiencia energética, mediante la propuesta y desarrollo del marco regulatorio para el mercado	2,3,4

energético que fomente el uso eficiente de la energía a través de la fijación de estándares mínimos de eficiencia energética, normativas, certificación y etiquetado de artefactos, vehículos, equipos industriales, entre otros, así como la generación y disponibilidad de información sobre el potencial de eficiencia energética en Chile, que oriente el desarrollo de las políticas y regulaciones, y la promoción de una cultura de buen uso de la energía, mediante la difusión y capacitación en temas asociados al uso de tecnologías y prácticas energéticas.

4	<p><b>Opinión técnica en los instrumentos de gestión ambiental e información de la posición sectorial que incorporen el criterio de seguridad energética:</b> Conjunto de acciones destinadas a incorporar la visión del sector en la normativa actual y en la que se encuentra en desarrollo, con el objeto definir información relevante del potencial de generación eléctrica y tomar medidas asociadas a los efectos del cambio climático que permitan compatibilizar las distintas políticas sectoriales, tanto a nivel nacional como internacional.</p>	1,2,4
5	<p><b>Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía:</b> Consiste en la implementación de planes, programas y acciones enfocados principalmente en entregar información, herramientas y sistemas energéticos que permitan asegurar el acceso a la energía de todos los habitantes del país, de forma equitativa y sustentable. Para ello se entrega asesoría técnica, cursos de capacitación y se ejecutan proyectos en armonía con el medio ambiente, de acuerdo las necesidades de la comunidad, que son técnica y económicamente eficientes y que se ajustan al marco regulatorio asociado a esta temática.</p>	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	<p><b>Gobierno de Chile.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ministerios de:</b> Economía, Interior, Salud, Transporte y Telecomunicaciones, Justicia, Defensa, Relaciones Exteriores, Vivienda y Urbanismo, Bienes Nacionales, Educación.</li> <li>▪ <b>Poderes del Estado y/o autonomías Constitucionales:</b> Congreso Nacional, Banco Central.</li> <li>▪ <b>Servicios Públicos:</b> Corporación de Fomento a la Producción, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Comisión Nacional de Energía, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Geología y Minería, Comisión Chilena del Cobre, Comisión Nacional de Riego, Dirección General de Aguas, Comisión Nacional de Medio Ambiente, Consejo de Monumentos Nacionales.</li> <li>▪ <b>Agencias Público / privadas:</b> Centro de Energías Renovables, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.</li> <li>▪ <b>Gobiernos Municipales (Alcaldes y Concejo Municipal)</b></li> </ul>
2	<p><b>Empresas del Sector Energía.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresas del sector electricidad.</li> <li>▪ Empresas del sector hidrocarburos.</li> <li>▪ Centros de Despacho Económico de Carga.</li> <li>▪ Empresas Oferentes de servicios energéticos (segmento de clientes libres)</li> </ul>
3	<p><b>Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía</b> (clientes prioritarios registrados).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cámara Chilena de la Construcción.</li> <li>▪ Fundaciones.</li> <li>▪ Medios de comunicación.</li> <li>▪ Inversionistas en Energías Renovables no Convencionales.</li> <li>▪ Organizaciones de Usuarios de Aguas.</li> <li>▪ Empresas del Sector Transporte .</li> <li>▪ Empresas Constructoras.</li> <li>▪ Empresas del Sector industrial .</li> <li>▪ Empresas del Sector Minero</li> </ul>

**Organismos Internacionales.**

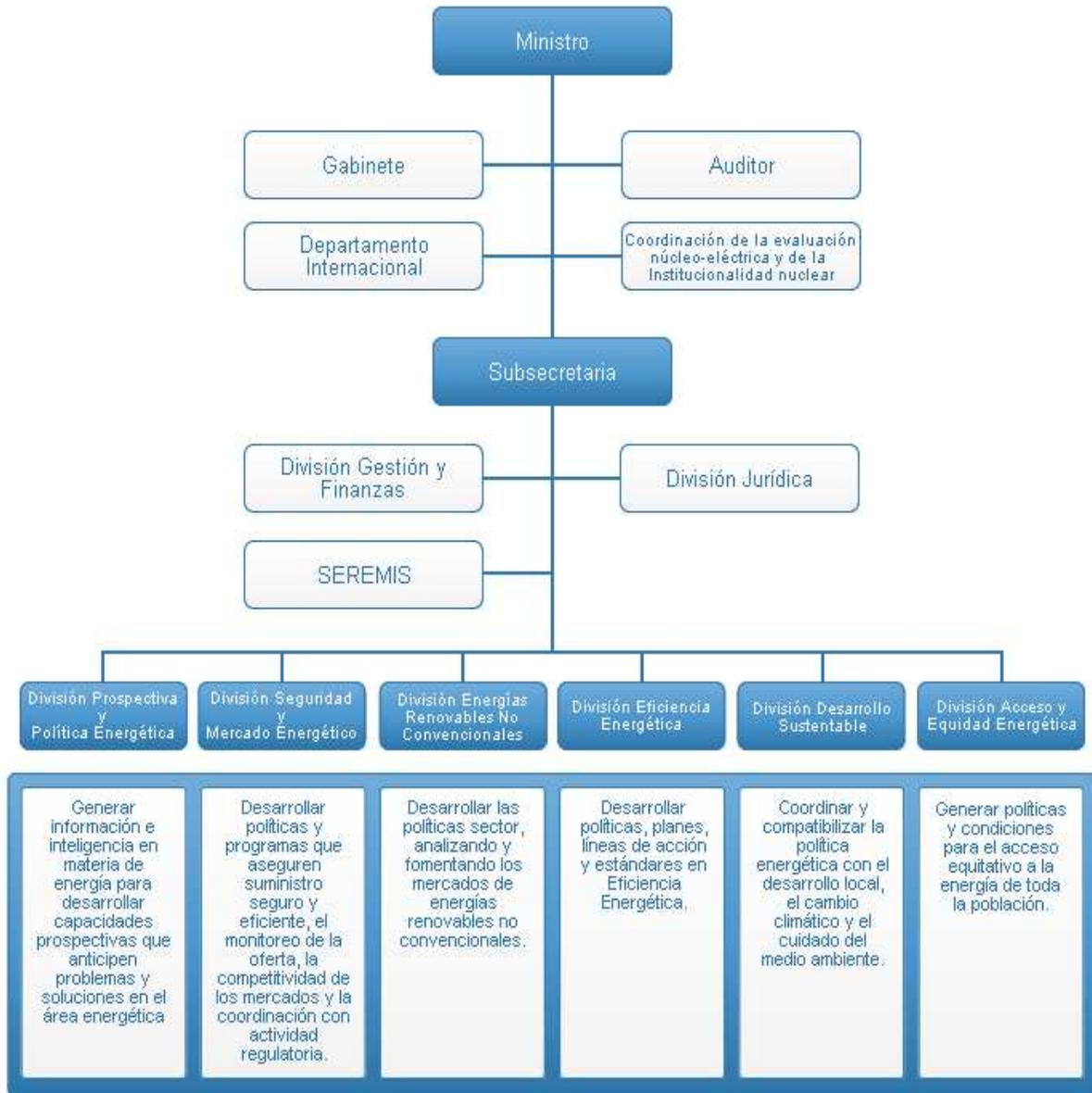
4

- Agencia Internacional de Energía.
- Organización Latinoamericana de Energía .
- Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico .
- Centro de investigación de Energía Asia Pacífico .
- Mercado Común del Sur .
- Comisión de Integración Eléctrica Regional .
- Organismo Internacional de Energía Atómica

5

**Centros de Estudio y de Investigación**

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades<sup>2</sup>

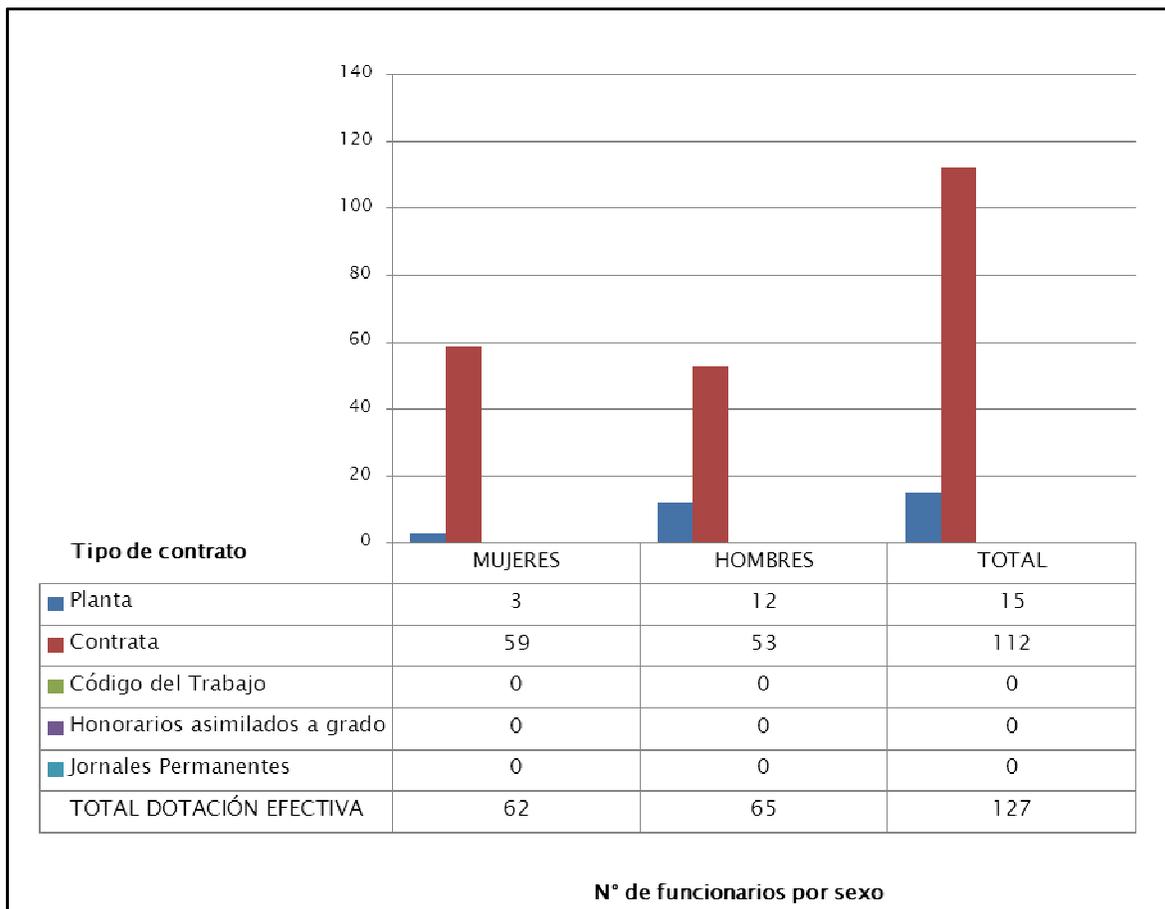
Cargo	Nombre
Biministro de Energía y Minería	Laurence Golborne Riveros (*)
Subsecretario de Energía	Sergio del Campo Fayet (*)
Jefe División Jurídica	Hernan Moya Bruzzone
Jefe División Gestión y Finanzas	Eduardo Nuñez Peña (*)
Jefe División de Prospectiva y Política Energética	Claudio Huepe Minoletti
Jefe División de Seguridad y Mercado Energético	José Ruiz Fernández
Jefa División de Acceso y Equidad Energética	Rosa Argomedo Prado
Jefe División de Energías Renovables no Convencionales	Miguel Perez de Arce Jeria
Jefe División de Eficiencia Energética	Ricardo Vásquez Lobos
Jefe División Desarrollo Sustentable	Jaime Bravo Oliva
Seremi de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	Carlos Arenas Coronil
Seremi de Atacama y Coquimbo	Luis Cantellano Ampuero
Seremi de Valparaíso, Metropolitana y Libertador Bernardo O'Higgins	Rodrigo Sepúlveda Pesoa
Seremi de Maule, BíoBío y La Araucanía	Rodrigo Torres Hermosilla
Seremi de Los Ríos, Los Lagos y Aysén	Mónica Saldías De La Guarda
Seremi de Magallanes y la Antártica Chilena	René Ampuero Vera

<sup>2</sup> El cuadro de las principales Autoridades del Servicio, incluye aquellas autoridades que fueron incorporadas en el cargo durante el año 2011, las que han sido destacadas con un asterisco (\*)

## Anexo 2: Recursos Humanos

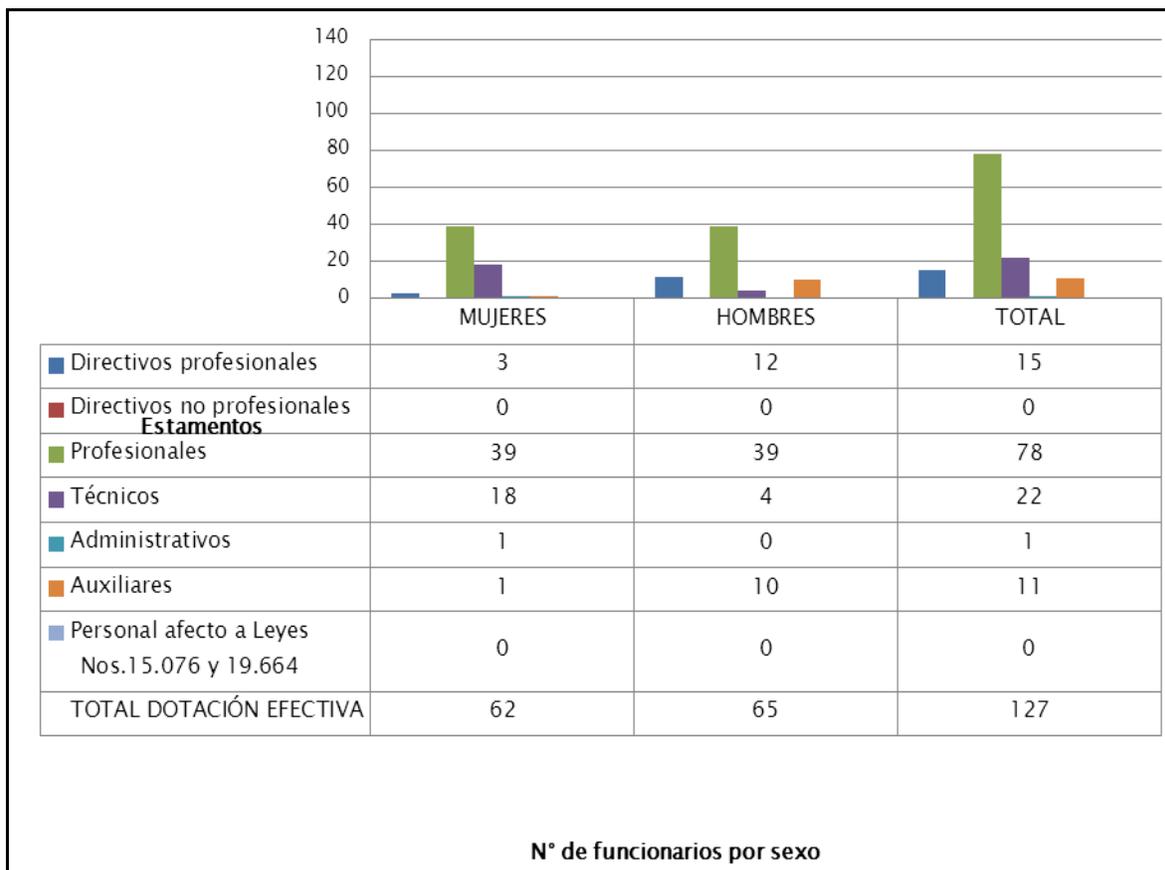
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

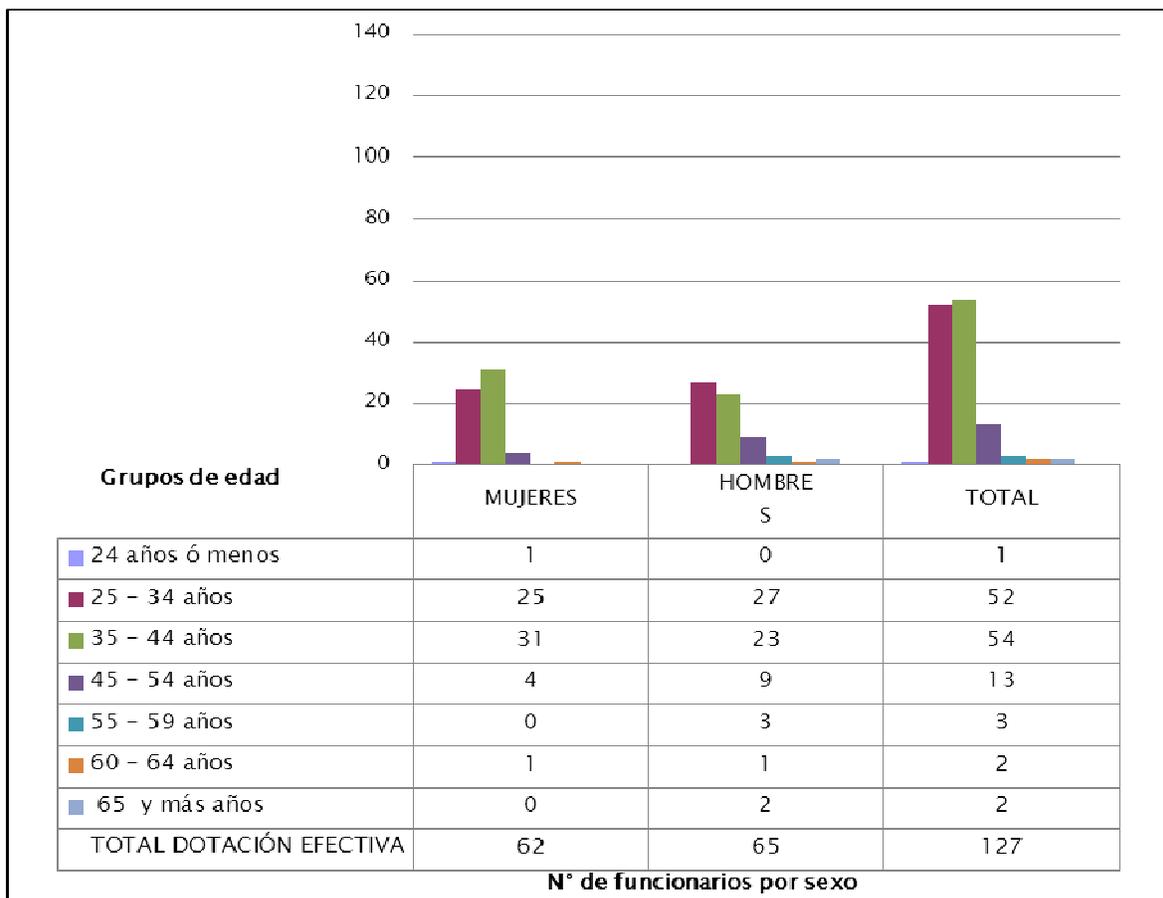


<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.1		0.0	6 y 7
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	18.9		0.0	6 y 7
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0		---	8
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0		---	9
• Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0		---	8
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	18.9		0.0	7
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0		---	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	6.3		---	¡Error! Marcador no definido. y 7

4 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

6 La Subsecretaría de Energía es una institución nueva que entró en vigencia el 01/02/2010, por lo tanto, no existe información histórica registrada que permita realizar comparaciones y análisis.

7 Indicador descendente.

8 Indicador ascendente.

9 Indicador neutro.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>4</sup>		Avance <sup>5</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$		53.3	---	8 y 10
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$		0.0	---	8 y 11
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$		96.1	---	¡Error! Marcador no definido. y 8
4.2 Porcentaje de becas <sup>12</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$		0.0	---	8
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$		4.0	---	¡Error! Marcador no definido. y 8
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$		6.7	0.0	¡Error! Marcador no definido. y 7
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>13</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1		100.0%	---	¡Error! Marcador no definido. y 8
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2		0.0%	---	7
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3		0.0%	---	7
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4		0.0%	---	7

10 Este indicador considera el nombramiento de Jefes de División, quienes pasaron de un estamento profesional a uno directivo.

11 Durante el año 2010 no hubo recontractaciones, se debe tener presente que el período reportado comienza en febrero y considera 11 meses de ejecución presupuestaria.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros<sup>14</sup>

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>15</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>38.200.630</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES		955.243	(1)
APORTE FISCAL		37.245.387	
<b>GASTOS</b>		<b>37.468.114</b>	(2)
GASTOS EN PERSONAL		4.190.911	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.747.973	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.857.154	
OTROS GASTOS CORRIENTES		792.774	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		498.356	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.380.946	(3)
<b>RESULTADO</b>		<b>732.516</b>	

#### Notas:

- 1) Los recursos incluidos en Otros Ingresos considera el aporte de empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos.
- 2) Corresponde a presupuesto en base a 11 meses de acuerdo a Decreto de Hacienda N° 207 del 17/02/2010. Incluye 4 Programas Presupuestarios: Subsecretaría de Energía P01, Programa Nacional de Eficiencia Energética P02, Energías Renovables no Convencionales P03 y Energización Rural y Social P04.
- 3) El gasto por concepto de Transferencias de Capital corresponde a las transferencias realizadas para gastos de capital, destinados a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para la ejecución del programa de reacondicionamiento térmico de viviendas.
- 4) Cabe señalar que las cifras entregadas por DIPRES difieren en montos no mayores a M\$ 1 respecto de los registros del Sistema Financiero Contable SIGFE

14 Los Cuadros a), b) y c) fueron obtenidos directamente de la Aplicación WEB de DIPRES, con acceso restringido.

15 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3.1								
Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2010 - Programa 01: Subsecretaría de Energía								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup>	Presupuesto Final <sup>17</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>18</sup>	Notas <sup>19</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>5.126.718</b>	<b>7.394.401</b>	<b>7.399.070</b>	<b>-4.669</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		901.427	906.096	-4.669	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		100	2.485	-2.385	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		100		100	
	04		Fondos de Terceros		901.127	901.134	-7	
	99		Otros		100	2.477	-2.377	
09			APORTE FISCAL	4.986.683	6.492.974	6.492.974		
	01		Libre	4.986.683	6.492.974	6.492.974		
14			Endeudamiento					
	02		Endeudamiento Externo	140.035				
			<b>GASTOS</b>	<b>5.126.718</b>	<b>7.394.401</b>	<b>6.901.801</b>	<b>492.600</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.899.202	3.539.998	3.467.161	72.837	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.664.681	2.029.110	1.928.615	100.495	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.183	351.183	340.799	10.384	
	01		Al Sector Privado	39.312	39.312	29.799	9.513	
		001	Programa Cátedras de Geotermia	39.312	39.312	29.799	9.513	
	02		Al Gobierno Central	203.003	203.000	203.000		
		001	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	203.000	203.000	203.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	108.871	108.871	108.000	871	
		001	Programa Información Energía Geotérmica	108.871	108.871	108.000	871	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		901.127	792.774	108.353	
	04		Aplicación Fondos de Terceros		901.127	792.774	108.353	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.152	572.983	372.452	200.531	(2)
	03		Vehículos		79.624	79.452	172	

16 Presupuesto Inicial: Corresponde al presupuesto asignado mediante el Decreto N° 207 de fecha 17 de febrero 2010 que creó presupuestos para Instituciones del Ministerio de Energía.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3.1**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2010 - Programa 01: Subsecretaría de Energía**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>16</sup>	Presupuesto Final <sup>17</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>18</sup>	Notas <sup>19</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
	04		Mobiliario y Otros	1.181	47.622	9.553	38.069	
	05		Máquinas y Equipos	28.969	26.000	7.077	18.923	
	06		Equipos Informáticos	80.002	219.214	85.952	133.262	
	07		Programas Informáticos		200.523	190.418	10.105	
			<b>RESULTADO</b>			<b>497.269</b>	<b>-497.269</b>	

**Notas:**

- 1) Corresponde a presupuesto destinado a estudios y otras asesorías técnicas, los que por necesidades programáticas, fueron postergados para el año 2011.
- 2) En el mes de noviembre fue aprobada modificación presupuestaria que incrementaba los recursos del Subtítulo 29. La proximidad a fin de año no permitió generar los procesos de compras de manera adecuada. Lo anterior significó subejecución en los recursos de casi un 35%.

**Cuadro 3.2**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2010 - Programa 02: Programa Nacional de Eficiencia Energética**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>30.033.469</b>	<b>26.409.841</b>	<b>26.457.652</b>	<b>-47.811</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.120.236				
	07		De Organismos Internacionales	1.120.236				
		001	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)	1.120.236				
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		200	48.011	-47.811	
09			APORTE FISCAL	28.913.233	26.409.641	26.409.641		
	01		Libre	28.913.233	26.409.641	26.409.641		
			<b>GASTOS</b>	<b>30.033.469</b>	<b>27.046.673</b>	<b>26.614.433</b>	<b>432.240</b>	(1)
21			GASTOS EN PERSONAL	440.485	642.599	608.894	33.705	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.834.029	1.578.056	1.378.761	199.295	(2)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.298.960	4.135.192	4.121.914	13.278	
	01		Al Sector Privado	4.685.542	3.753.292	3.752.914	378	
		002	Programa Incentivo a la Compra de Motores	997.922	54.750	54.373	377	
		003	Programa Nacional Recambio de Camiones	2.567.384	15.512	15.511	1	
		004	Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Eficiencia Energética.	1.120.236				
		006	Agencia Chilena de Eficiencia Energética		3.683.030	3.683.030		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.613.418	381.900	369.000	12.900	
		002	Programa Nacional de Eficiencia Energética	1.613.418	381.900	369.000	12.900	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.715	253.546	123.918	129.628	(3)
	04		Mobiliario y Otros	12.625	96.994	61.527	35.467	
	05		Máquinas y Equipos	3.053	60.053	4.791	55.262	
	06		Equipos Informáticos	7.037	76.499	57.600	18.899	
	07		Programas Informáticos		20.000		20.000	

20 Presupuesto Inicial: Corresponde al presupuesto asignado mediante el Decreto N° 207 de fecha 17 de febrero 2010 que creó presupuestos para Instituciones del Ministerio de Energía.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3.2**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2010 - Programa 02: Programa Nacional de Eficiencia Energética**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.437.280	20.437.280	20.380.946	56.334	
	02		Al Gobierno Central	20.437.280	20.437.280	20.380.946	56.334	
		001	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	20.437.280	20.437.280	20.380.946	56.334	
<b>RESULTADO</b>				<b>0</b>	<b>-636.832</b>	<b>-156.781</b>	<b>-480.051</b>	

**Notas:**

- 1) Cabe señalar que el presupuesto del P02 contaba con un saldo inicial de M\$ 641.447
- 2) El saldo entre el gasto planificado y no ejecutado, esta explicado por el retraso en la aprobación de contrato de arriendo, vinculado con la habilitación de las oficinas de la ACHEE.
- 3) La diferencia corresponde a presupuesto destinado a la compra de activos no financieros para la ACHEE, gasto que no se ejecutó en su totalidad, producto de que la modificación presupuestaria fue aprobada a fines del 2010.

**Cuadro 3.3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2010 - Programa 03: Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>24</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>25</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>26</sup> (M\$)	Notas <sup>27</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.366.553</b>	<b>1.943.718</b>	<b>1.944.654</b>	<b>-936</b>	(1)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		200	1.136	-936	
09			APORTE FISCAL	3.366.553	1.943.518	1.943.518		
	01		Libre	3.366.553	1.943.518	1.943.518		
			<b>GASTOS</b>	<b>3.366.553</b>	<b>2.188.601</b>	<b>2.099.381</b>	<b>89.220</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	84.524	53.914	47.659	6.255	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	606.946	475.054	398.757	76.297	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.650.979	1.650.979	1.650.979		
	02		Al Gobierno Central	1.015.000	1.015.000	1.015.000		
		002	Corporación de Fomento de la Producción	1.015.000	1.015.000	1.015.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	635.979	635.979	635.979		
		003	Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales	635.979	635.979	635.979		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.004	8.554	1.986	6.568	
	04		Mobiliario y Otros	6.003	5.703	1.986	3.717	
	06		Equipos Informáticos	3.001	2.851		2.851	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.015.000				
	02		Al Gobierno Central	1.015.000				
		001	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	1.015.000				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	100		100	
	07		Deuda Flotante	100	100		100	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-244.883</b>	<b>-154.727</b>	<b>-90.156</b>	

24 Presupuesto Inicial: Corresponde al presupuesto asignado mediante el Decreto N° 207 de fecha 17 de febrero 2010 que creó presupuestos para Instituciones del Ministerio de Energía.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Notas

(1) La cifra no incluye saldo inicial de caja.

Cuadro 3.4								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010 - Programa 04: Programa de Energización Rural y Social								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>28</sup>	Presupuesto Final <sup>29</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>30</sup>	Notas <sup>31</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.893.936</b>	<b>2.406.841</b>	<b>2.399.254</b>	<b>7.587</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		200		200	
09			APORTE FISCAL	1.893.936	2.406.641	2.399.254	7.387	
	01		Libre	1.893.936	2.406.641	2.399.254	7.387	
			<b>GASTOS</b>	<b>1.893.936</b>	<b>2.406.841</b>	<b>1.852.499</b>	<b>554.342</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	84.525	87.027	67.197	19.830	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.616	116.352	41.840	74.512	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.757.795	2.203.462	1.743.462	460.000	(1)
	01		Al Sector Privado	123.962	123.962	123.962		
		005	Aplicación Programa de Energización Rural y Social	123.962	123.962	123.962		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.633.833	2.079.500	1.619.500	460.000	
		004	Aplicación Programa Energización Rural y Social	1.633.833	2.079.500	1.619.500	460.000	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>		<b>546.755</b>	<b>-546.755</b>	

## Notas:

1) El saldo corresponde a una Transferencia planificada y no ejecutada a MINEDUC por MM\$ 460, por observaciones a la glosa y clasificación presupuestaria, que Tomado Razón durante el 2010 por Contraloría General de la República.

28 Presupuesto Inicial: Corresponde al presupuesto asignado mediante el Decreto N° 207 de fecha 17 de febrero 2010 que creó presupuestos para Instituciones del Ministerio de Energía.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>32</sup>			Avance <sup>33</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>34</sup> )				1.08		(1)
	[IP Ley inicial / IP devengados]				0		(2)
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]				0		
	[IP percibidos / Ley inicial]				0		
	[DF/ Saldo final de caja]				0.11		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)				1.65		

### **Notas:**

- (1) Incluye rebaja producto de reprogramación de políticas presidenciales como consecuencia del terremoto del 27 de febrero.
- (2) Las actividades propias de la Subsecretaría de Energía no contemplan la generación de ingresos propios como resultado de sus operaciones.

32 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>35</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		1.172.362	732.510	1.904.872
<b>Carteras Netas</b>			-258.725	-258.725
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-258.725	-258.725
<b>Disponibilidad Neta</b>			988.518	2.160.060
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.171.542	988.518	2.160.060
<b>Extrapresupuestario neto</b>			2.717	3.537
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	820	3.013	3.833
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias	0	1.200.000	1.200.000
214	Depósitos a Terceros	0	-1	-1
216	Ajustes a Disponibilidades	0	-295	-295
219	Trasposos Interdependencias	0	-1.200.000	-1.200.000.000

<sup>35</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Campaña Ahorro de Energía "CAMBIA EL SWITCH"	736.312	736.312	736.312	La campaña busca principalmente generar conciencia y cambiar conductas. Esta se difunde en Televisión, Prensa, Radio e Internet.
Transferencia CONICYT	203.000	203.000	203.000	Formación de capacidades y programa de pasantías en el extranjero de profesionales y técnicos, para el desarrollo del mercado e implementación de tecnologías energéticas en el país
Transferencia SEC	108.000	108.000	108.000	Confeccionar e implementar un sistema de información para la tramitación de las concesiones geotérmicas y eléctricas.
Transferencias de Capital - MINVU	20.437.280	20.437.280	20.380.946	El programa se focaliza en viviendas construidas antes de la entrada en vigencia de la segunda etapa de la reglamentación térmica del año 2007 y que cumplan los requisitos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del MINVU. Consiste en financiar obras de mejoramiento de la envolvente (muros, ventanas, techo y piso) que permitan al menos alcanzar el estándar térmico de las viviendas construidas bajo la norma
Transferencia a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética	3.683.030	3.683.030	3.683.030	Destinados para la ejecución de los siguientes planes, programas y actividades: Sector

				Industria y Minería, Sector transporte, Sector Comercial, Público y Residencial, Tic's, Comunicación y Marketing y Educación y Capacitación
Programa Incentivo a la Compra de Motores.	1.011.568	68.396	68.396	A través del DH N° 1025, de 15-09-2010, hubo una reducción de M\$ 943.172 en el presupuesto del programa, reasignando dichos recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas fijadas para esta Secretaría de Estado.
Programa Recambio de Camiones	2.569.574	17.702	17.702	A través del DH N° 1025, de 15-09-2010, hubo una reducción de M\$ 2.551.872 (el diferencial fue utilizado principalmente para financiar gastos en personal asociados al programa) en el presupuesto del programa.
Transferencia CER	1.015.000	1.015.000	1.015.000	1. Puesta en marcha y funcionamiento del CER (oficinas, equipamiento, personal y otros insumos asociados) 2. Entrada en operación actividades normales del Centro.
Transferencias Programa Apoyo al Desarrollo de Energía Renovables no Convencionales	635.979	635.979	635.979	En el marco del Programa de Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales, el cual está destinado a fortalecer las acciones gubernamentales orientadas a la eliminación de las barreras que limitan el desarrollo de esas energías en Chile.
Transferencia de Capital - Colectores solares	1.015.000	0	0	Transferencia a la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los cuales estaban destinados para financiar la instalación de Sistemas Solares

Térmicos en viviendas sociales usadas en cada una de las regiones del país, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 20.365. Estos fondos no se ejecutaron debido a que fueron totalmente suprimidos del presupuesto del Ministerio, en el ejercicio de recorte presupuestario que se realizó con posterioridad al terremoto de febrero de 2010.

Transferencia Programa Energización Rural y Social

2.223.462

2.223.462

1.763.462

Consiste en transferencias destinadas para entregar soluciones prácticas a problemas sociales a través de la promoción de tecnologías y la instalación de sistemas energéticos.

f) Transferencias<sup>36</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>38</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>39</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.685.542	70.262	69.884	378	A través del DH N° 1025, de 15-09-2010, hubo una reducción de M\$ 943.172 en el presupuesto del programa, reasignando dichos recursos para dar cumplimiento a los objetivos y metas fijadas para esta Secretaría de Estado. La autoridad decidió no continuar con el programa debido a los bajos resultados obtenidos en cuanto a su esperado impacto en ahorro y eficiencia energética (se estimó necesario realizar una re-evaluación del proyecto en su diseño)
Programa Incentivo a la compra de Motores	997.922	54.750	54.373	377	
Gastos en Personal	20.294	12.061	12.060	0	
Bienes y Servicios de Consumo	230.840	42.680	42.313	377	
Inversión Real	3.000	0	0	0	
Otros	743.788	9	0	0	
Programa Nacional Recambio de Camiones	2.567.384	15.512	15.511	1	El programa de recambio de camiones no se ejecutó durante el 2010 debido a que sufrió una re-evaluación, la que incluía una reducción en el monto de los recursos a ser destinados al programa. La autoridad consideró una re-evaluación del programa debido a los problemas que se gestaron en cuanto a la entrega y beneficiarios de éste.
Gastos en Personal	39.260	14.132	14.132	0	
Bienes y Servicios de Consumo	200.983	1.380	1.379	1	
Inversión Real	3.000	0	0	0	
Otros	2.324.141	0	0	0	
Promoción y Fortalecimiento del Mercado de la Eficiencia Energética.	1.120.236	0	0	0	En el año 2010 se decidió transferir la ejecución del Proyecto GEF desde la Subsecretaría de Energía a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (actividad actualmente en
Gastos en Personal	66.873	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	75.055	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	978.308	0	0	0	

36 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde al aprobado en el Congreso.

38 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

39 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

**Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>37</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>38</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>39</sup>	Notas
-------------	--	---	-----------------------------	--------------------------	-------

proceso).

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>40</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.685.542</b>	<b>70.262</b>	<b>69.884</b>	<b>378</b>	

---

40 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>41</sup>

**No aplica** – La Subsecretaría no cuenta con iniciativas de inversión en el presupuesto final del año 2010.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>42</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>43</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>44</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>45</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

41 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

42 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

43 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

44 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

45 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010<sup>46</sup>

**Este anexo No aplica en el caso de la Subsecretaría**, debido a que el Ministerio entró en vigencia el Primero de Febrero de 2010 y por lo mismo no participo del proceso de formulación del Presupuesto de este año. Esta situación fue puesta en conocimiento a la Comisión Nacional de Energía, a través del Oficio N° 1839, de la Subsecretaría de Energía., donde se les informa del estado de situación de los indicadores del formulario H del año 2010 de la Comisión Nacional de Energía y las conclusiones del Análisis realizado por esta Subsecretaría, este oficio se elaboró en respuesta a las consultas realizadas en la materia por CNE, en Oficio N ° 0439.

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>47</sup>	% Cumplimiento <sup>48</sup>	Notas
				2008	2009	2010				

Porcentaje global de cumplimiento:

46 El Cuadro de indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010, no aplica en el caso de la Subsecretaría de Energía, debido a que esta institución no participo del proceso de formulación del presupuesto 2010 (julio 2009), el Ministerio de Energía entró en vigencia en Febrero de 2010.

47 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

48 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético	Tiempo promedio de demora en la emisión de decretos de concesión eléctrica en el año t	(Sumatoria días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes desde la SEC necesarios para la elaboración del decreto hasta su envío al Gabinete del Ministro para su firma/Número total de decretos elaborados).	Promedio Variable	N.C	N.C	14 días	1
Producto de Gestión Interna: Asesoría en el diseño de procesos de planificación para generar información para la toma de decisiones	Porcentaje de reportes de gestión elaborados y emitidos dentro de los plazos establecidos por los clientes externos respecto del total de reportes de gestión para clientes externos programados en el año t	(N ° de Reportes de gestión elaborados y emitidos dentro de los plazos establecidos por los clientes externos en el año t / N ° de reportes de gestión de clientes externos programados en el año t ) * 100	Porcentaje	N.C	N.C	100%	2
Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNCC).	Porcentaje de Informes técnicos emitidos respecto de solicitudes de concesiones geotérmicas ingresadas al Ministerio de Energía que superan etapas de admisibilidad y chequeo de superposición en el año t	(N° de informes emitidos de solicitudes de concesiones geotérmicas ingresadas al Ministerio de Energía que superan etapas de admisibilidad y chequeo de superposición en el año t / N° de solicitudes ingresadas al Ministerio de Energía que superan etapas de admisibilidad y chequeo de superposición en el año t ) * 100.	Porcentaje	N.C	N.C	80%	3
Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.	Porcentaje de regiones en las cuales que realizan talleres y cursos de capacitación respecto del total de regiones donde se programa la realización de talleres y cursos de capacitaciones en el año t.	(Número de regiones donde se realizan talleres y cursos de capacitación durante el año t / Número total de regiones donde se programó realizar talleres y cursos de capacitación en el año t)*100	Porcentaje	N.C	N.C	100%	4
Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo para la elaboración del Proyecto "Manual de Procedimiento de Emergencia para situaciones de crisis de	(N° de actividades ejecutadas del Programa de Trabajo para la elaboración del Proyecto "Manual de Procedimiento de Emergencia ante situaciones de crisis de suministro de energía" año t / N° de actividades	Porcentaje	N.C	N.C	100%	5

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
energético.	suministro de energía” en el año t.	contempladas en el Programa de Trabajo para la elaboración de Proyecto “Manual de Procedimiento de Emergencia ante situaciones de crisis de suministro de energía” año t) * 100					
Instrumentos que fomentan el uso eficiente de la energía	Porcentaje de actividades ejecutadas del Programa de Trabajo para la Publicación oficial de la 1ª versión del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020 respecto a las actividades planificadas para el año t.	(Nº de actividades ejecutadas del Programa de Trabajo para la Publicación oficial de la 1ª versión del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020 para el año t/ Nº de actividades contempladas en el Programa de Trabajo para la Publicación oficial de la 1ª versión del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020 para el año t) *100	Porcentaje	N.C	N.C	100%	6

**Notas:**

General: La fuente de información corresponde al Convenio de Desempeño Colectivo 2010, la mayor parte de nuestras variables comprometidas en este Instrumento no obedecen a índices de continuidad, por lo tanto no corresponde su medición en años anteriores, situación que se ve reforzada por el hecho de que el Ministerio entro en vigencia el 1º de febrero de 2010.

(1) El indicador disminuyó en un día la meta programada (de 15 días) para la emisión de decretos de concesión eléctrica, logrando un valor efectivo de 14 días. De esta forma, se obtuvo un rendimiento superior al programado.

(2) De acuerdo a lo reportado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, de 8 reportes de gestión programados de elaborar y emitir dentro de los plazos establecidos por los clientes externos, la totalidad de ellos se emitió en dichos plazos, por lo que al 31 de diciembre, el indicador obtuvo un valor efectivo de 167%. De acuerdo a esto, la meta tuvo un sobrecumplimiento, ya que el valor programado era de un 60%.

(3) Este indicador, de acuerdo a lo informado por la División, obtuvo un resultado final de acuerdo a lo programado, ya que, durante el año 2010, de un total de 30 solicitudes de concesiones geotérmicas ingresadas al Ministerio que superan etapas de admisibilidad y chequeo de superposición, para 24 de ellas se emitieron Informes Técnicos, obteniendo un 80% de valor efectivo al 31 de diciembre.

(4) Según lo reportado, el indicador se encuentra sobre cumplido, ya que de un total de 5 talleres y cursos de capacitación programadas, se realizó la totalidad, teniendo un valor efectivo de 100% al 31 de diciembre, siendo la meta programada un 80%. Los talleres se realizaron en diferentes regiones del país, siendo éstas: Maule, Tarapacá, Atacama, BioBio y Valparaíso.

(5) Para el Año 2010, la División de Seguridad y mercado energético proyecto la realización de un total de 12 actividades para elaborar el manual de procedimiento de emergencia, con una meta del 100% de ellas, es decir 12.

(6) En virtud de lo informado por la División, se ejecutaron las 4 actividades contempladas en el programa de trabajo para la publicación oficial de la 1ra versión del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020, obteniendo con este un 100% de cumplimiento, lo cual es superior al 65% programado como meta.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>49</sup>	Producto <sup>50</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>51</sup>	Evaluación <sup>52</sup>
Proyecto de Ley que establece procedimientos para la fijación de tarifas de los servicios de gas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Enviar proyecto de Ley al Congreso.	Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético	Cumplido
Verificación de la obligación establecida por la Ley N° 20.257 para las empresas comercializadoras de energía en orden a que un porcentaje de sus ventas haya sido producido por ERNC.	Verificar la obligación establecida por la Ley N° 20.257.	Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Cumplido
Promoción de la optimización del uso y aprovechamiento de terrenos fiscales, mediante el impulso a proyectos de ERNC con buen potencial de desarrollo.	Promover la optimización del uso y aprovechamiento de terrenos fiscales, mediante el impulso a proyectos de ERNC con buen potencial de desarrollo.	Instrumentos de fomento directo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Cumplido

49 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

50 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

51 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

52 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010**

Objetivo <sup>49</sup>	Producto <sup>50</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>51</sup>	Evaluación <sup>52</sup>
Implementación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (AChEE)	Implementar la Agencia Chilena de Eficiencia Energética	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.	Cumplido
Campaña publicitaria de ahorro de energía	Implementar una campaña publicitaria de ahorro de energía	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.	Cumplido
Remover los obstáculos que dificultan la inversión en energía: proyecto de ley para agilizar el procedimiento de otorgamiento de las concesiones eléctricas.	Enviar proyecto del Ley al Congreso	Opinión técnica en los instrumentos de gestión ambiental e información de la posición sectorial que incorporen el criterio de seguridad energética.	Cumplido
Impulsar un poderoso plan de desarrollo de energías limpias y renovables: incorporación de colectores solares en edificación pública de regiones afectadas con terremoto	Incorporar colectores solares en edificación pública de regiones afectadas con terremoto.	Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.	Cumplido
Energía Nuclear: Plan formación de capital humano.	Diseñar un plan de Formación de capital humano para la Energía Nuclear	Políticas, normas, reglamentos, programas e información relevante del sector energético.	Cumplido

**Anexo 6: Informe Preliminar<sup>53</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>54</sup>**  
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

**Programa / Institución: Electrificación Rural (PER)**  
**Año Evaluación: 2005**  
**Fecha del Informe: miércoles, 27 de abril de 2011 17:06:06**

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeneración Diesel y proponer mejoras a éstos.	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.</p> <p>Julio 2008:</p> <p>Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.</p> <p>Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).</p> <p>En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.</p> <p>Diciembre de 2008:</p> <p>Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este</p>

53 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

54 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.

Julio 2009:

Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.

Diciembre 2009

La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de octubre del 2009. Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance n° 1

Junio 2010

Se concluyó el "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país" el cual consistió en una evaluación técnica de los sistemas de generación realizada en terreno, visitando una muestra estadística representativa para analizar y concluir sobre la condición actual del suministro eléctrico en zonas rurales con grupo electrógenos diesel del país.

El informe final coincide que en la mayoría de los sistemas requieren de un mejoramiento de las redes eléctricas, de los tableros de control y protección eléctricos y se propone, a nivel de perfil, de un proyecto de mejoramiento de los sistemas de generación con la incorporación de energías renovables.

Se adjunta informe final y anexos de análisis de los 31 sistemas visitados que conformaron la muestra.

Medios de Verificación:

MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora – Catastro - Oficio y Encuesta - Nómina de Destinatarios de la Encuesta - Encuesta Laguna Blanca - Encuesta Rio Verde- Informe Evaluación Actualizado - Catastro actualizado marzo 2009 - Bases administrativas y técnicas estudio sistemas diesel - Catastro actualizado sistemas diesel julio 2009 - bases en Word - Informe avance n° 1 estudio - anexo 1 informe Pan de Azucar - anexo 2 Informe Toconce - anexo 3 Informe Ayquina - Anexo 4 informe Caspana - Anexo 5 Informe Gaviota - Anexo 6 Informe Raúl Marin Balmaceda - Anexo 8 Guallatire - Anexo 9 Chitita - Anexo 10 – Guañacagua - Anexo 11 Guatanave - Anexo 12 Cerro Blanco - Anexo

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>13 Timar - Anexo 14 Illapata - Anexo 15 Camarones - Anexo 16 Macaya - Anexo 17 Parca - Anexo 18 Caleta Caramucho - Anexo 20 San Marco - Anexo 21 Caleta Río Seco - Anexo 22 Caleta Chanabaya - Anexo 23 Mauque - Anexo 24 Enquelga - Anexo 25 Chijo - Anexo 26 Chusmiza - Anexo 27 Limaxiña - Anexo 28 Sibaya - Anexo 29 Achacagua - Anexo 30 Huaviña - Anexo 31 Isla mocha - Anexo Final - Anexo 7 Copaquilla</p>
	<p>Diciembre 2007:</p> <p>Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.</p>
	<p>Julio 2008</p> <p>A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto Fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat, Región de Asen. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.</p>
	<p>Diciembre de 2008:</p>
<p>3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.</p>	<p>El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta.</p>
	<p>Julio 2009</p> <p>El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisibles y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloría para su toma de razón.</p>
	<p>Diciembre 2009</p> <p>El proyecto fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE AGENCIA CHILE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén.</p>
	<p>Junio 2010</p> <p>Mediante ordinario N° 666, del 23 de junio del 2010 se solicitó a la</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>gobernación provincial de Capitán Prat coordinar la implementación de un modelo administrativo y un sistema de canalización de reclamos y sugerencias para los usuarios del proyecto fotovoltaico, el cual debiera encontrarse terminado el 22 de septiembre del 2010. Se propone para proyectos de esta naturaleza, donde existe una considerable dispersión geográfica de las viviendas, crear en las municipalidades un sistema de captación de sugerencias y reclamos, debido a que las personas se comunican y toman regularmente contacto con la Municipalidad. Las municipalidades de Villa O' Higgins, Cochrane y Tortel establecieron comités de electrificación mediante Decretos exentos. Se trabaja con la Gobernación en activar mediante esta figura legal la administración y canalización de sugerencias y reclamos.</p> <p>Se adjuntan oficios y decretos.</p> <p>Marzo 2011</p> <p>El proyecto se encuentra terminado, pero aún se están revisando las instalaciones efectuadas por parte del ITO para tener la recepción conforme por parte del GORE. Se está a la espera de respuesta por parte de la Gobernación para la implementación del mecanismos de reclamos y sugerencias</p> <p>Medios de Verificación: oficio gobierno regional aysén a contraloría general de la República - Resolución adjudicación proyecto fotovoltaico Aysén - acta entrega terreno - Resolución Adjudicación GORE - Decretos exentos - Oficio 666 Ministerio de Energía – e - mail de seremi de Energía</p>

**Programa / Institución: Programa País de Eficiencia Energética (PPEE)**

**Año Evaluación: 2008**

**Fecha del Informe: miércoles, 27 de abril de 2011 17:06:06**

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar la propuesta de Plan de Acción Estratégico de Eficiencia Energética 2010-2020, y presentarla al Ministro de Energía.</p>	<p>El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 - 2020, se encuentra en pleno proceso de elaboración y validación, en diciembre se recibió el 2º Informe de Avance por parte de la entidad contratada para efectuar este estudio. Los lineamientos generales serán presentados por las autoridades en el contexto del Día Mundial de la Eficiencia Energética, que se celebrará con una Expo de Eficiencia Energética los días 5 y 6 de marzo en la Estación Mapocho. El Informe Final con detalle y metodologías estará terminado en abril de 2010.</p>

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

Julio 2010:

Los estudios de insumo para la elaboración del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 - 2020, contratados externamente fueron concluidos en un 100%. Con ellos se ha redactado la Estrategia de Eficiencia Energética "Chile E3", que está en proceso de sanción por parte de la autoridad ministerial a fin de ser publicado en septiembre próximo. Su presentación, planeada originalmente para marzo pasado, fue postergada por causa del terremoto, así como redefiniciones sectoriales de la presente administración (y la expo postergada hasta noviembre). Este proceso está a cargo de la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.

Marzo 2011:

El documento Chile E3 que contiene la estrategia de eficiencia energética para el decenio 2010-2020 fue elaborado por la División y presentado en Septiembre 2010 al entonces ministro Ricardo Raniéri de acuerdo a lo comprometido. Se adjuntó como medio de verificación el mail enviado al ministro por parte del jefe de división con el documento Chile E3.

Medios de Verificación: Informe de Avance N° 2 del estudio Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 -2020 - Informe Final - Resumen (el archivo final pesa más de 4MB) - Mail enviado al Ministro de Energía con el documento que contiene la Estrategia de Eficiencia Energética 2010-2020 (Chile E3)

Se encuentra en proceso de elaboración el estudio "Levantamiento de Competencias Laborales", el que incluirá la descripción de cargos y perfiles de competencias de los profesionales del Programa. La fecha de término del Estudio se estima para noviembre de 2009.

Julio 2010:

Se cuenta con Manual de Cargos del PPEE, cuyo resultado es el desarrollo de un proceso de descripción de cargos como una herramienta de gestión que permite identificar, comprender y valorizar las diferentes funciones, actividades y/o tareas que se desarrollan dentro de la organización. El Manual de Descripciones de Cargos permite deducir, analizar y desarrollar datos ocupacionales relativos a los cargos de la organización, las cualidades necesarias para ocupar los mismos y las características requeridas para el ocupante. Asimismo, la Descripción de Cargo aportará información asociada a los siguientes aspectos:

- Establecer una definición clara de las relaciones de dependencia o línea de autoridad y de las responsabilidades de cada cargo, que determinan en definitiva la ubicación jerárquica.

- Determinar el perfil Psico-técnico ideal del futuro ocupante, para

1. Elaborar documento de descripción de cargos y perfiles de competencias del programa.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

efectos de selección y evaluación.

- Ordenar el flujo de información, evitando los conflictos y la superposición en la ejecución de las actividades.

- Entregar información relevante para los nuevos trabajadores que ingresan a la institución, dado que el nuevo trabajador podrá conocer qué se espera de él.

- Analizar y estudiar la labor u ocupación de un puesto de trabajo, a fin de determinar sus elementos o tareas, señalar las condiciones y requisitos mínimos para su ejecución y la relación con otras ocupaciones.

- Proveer a la organización de una fuente de información fundamental del puesto de trabajo y que es básica para:

- El estudio y diseño organizacional.

- El diseño de procedimientos.

- La valoración de los cargos.

- La clasificación de los cargos.

- La elaboración de estructuras salariales.

- La selección y colocación de personal.

- El adiestramiento y desarrollo de personal.

- Facilitar a las unidades administradoras de recursos humanos, la planificación del desarrollo de éstos.

Está pendiente la adaptación de perfiles de competencia para los cargos genéricos definidos en el Ministerio

Medios de Verificación: Orden de Compra Estudio Levantamiento Competencias Laborales – CNE - Correo informativo de RRHH respecto a inicio de Estudio de Levantamiento de Competencias Laborales – Contiene. Plan de Trabajo (no se visualizan los colores de la carta gantt en PDF). - Manual de Descripciones de Cargo del PPEE. - PERFILES DE CARGO: AUXILIAR - PERFILES DE CARGO: ENCARGADO UNIDAD NEGOCIO - PERFILES DE CARGO: ENCARGADO UNIDAD DE SOPORTE - PERFILES DE CARGO: JEFE DEPARTAMENTO DE SOPORTE - PERFILES DE CARGO: JEFE DE GABINETE - PERFILES DE CARGO: JEFE DIVISIÓN NEGOCIO - PERFILES DE CARGO: JEFE DIVISIÓN SOPORTE - PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL NEGOCIO - PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL SENIOR

## Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>NEGOCIO - PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL SOPORTE - PERFILES DE CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO MINISTERIO - PERFILES DE CARGO: TECNICO SOPORTE</p>
	<p>Se encuentra en elaboración y validación, el "Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial", el que contiene la Encuesta de Uso de la Energía en el Sector Residencial. En noviembre se recibió el 2º Informe de Avance por parte de la entidad contratada para efectuar este estudio. Se estima contar con los resultados finales de la Encuesta en abril de 2010. En relación a la Encuesta de Transporte, concluyó el "Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile", realizado por el INE y que incluye la Encuestas respectivas.</p>
	<p>Julio 2010</p>
	<p>El Informe Final de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial será terminado en el segundo semestre del 2010. En el marco de dicho estudio se encuentra diseñada y aplicada la encuesta, cuyos resultados y conclusiones serán presentados en el informe final señalado. Este proceso está a cargo de la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.</p>
2. Elaborar Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte, que permita efectuar medición de línea base para las áreas indicadas.	<p>Marzo 2011</p> <p>El estudio Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial fue terminada y aprobada por la División de Eficiencia Energética. En los medios de verificación se adjunta el acta de aprobación del informe final del estudio, y el anexo que contiene la encuesta de uso de la energía a nivel residencial. El informe final por tamaño no fue posible adjuntarlo (pesa 7 MB)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe Final "Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile - Informe de Avance N° 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial - Acta de aprobación informe final - Encuesta de uso de la energía a nivel residencial</p>
	<p>Los resultados generales de ambos estudios serán presentados en conjunto con el Plan de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020, durante el primer cuatrimestre del año.</p>
3. Presentar los resultados con análisis y conclusiones de la Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte.	<p>Julio 2010</p> <p>El Informe Final de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial será terminado durante el segundo semestre del 2010. En el marco de dicho estudio se encuentra diseñada y aplicada la encuesta, cuyos resultados y conclusiones serán presentados en el informe final señalado. Este proceso está a cargo de</p>

**Cuadro 12**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.</p> <p>Marzo 2011</p> <p>El informe final del estudio 'Usos finales y curva de conservación de la energía en el sector residencial' en el cual se presentan los resultados de la encuesta residencial fue aprobado por el Ministerio de Energía en octubre de 2011. Por tamaño (7 MB) no es posible adjuntarlo por esta vía como medio de verificación. Es estudio de transporte se adjunta en los medios de verificación.</p> <p>Medios de Verificación: Informe Final Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile - Informe de Avance N ° 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial. - Informe de ESTUDIO DE DEMANDA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR TRANSPORTETERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO EN CHILE.</p>

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

### I. IDENTIFICACIÓN

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE ENERGIA	<b>PARTIDA</b>	24
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE ENERGIA	<b>CAPÍTULO</b>	01

### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación	O							Mediana	8.00%	✓
		Evaluación del Desempeño	O							Menor	5.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	O							Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	O							Alta	10.00%	✓
		Sistema de Acceso a la Información Pública	O							Mediana	7.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O							Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	O							Alta	10.00%	✓
		Gestión Territorial	O							Mediana	7.00%	✓
	Administración Financiera	Planificación / Control de Gestión	O							Alta	10.00%	✓
		Administración Financiero - Contable			O					Alta	10.00%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público	O							Mediana	8.00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género	O							Menor	5.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>55</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>56</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>57</sup>
Gabinete y Áreas Asesoras	43	4	100%	8%
Gestión y Finanzas	27	7	100%	8%
Desarrollo Sustentable	8	3	99.9%	8%
Energías Renovables No Convencionales	11	4	100%	8%
Acceso y Equidad Energética	8	4	100%	8%
Seguridad y Mercado Energético	9	5	100%	8%
Política y Prospectiva Energética	8	3	100%	8%
Eficiencia Energética	10	5	100%	8%

55 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

56 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

57 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **Proyecto de ley que Introduce modificaciones a ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica**

BOLETÍN: 7162-08

Descripción: el Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica, persigue perfeccionar la ley vigente de modo de generar los incentivos adecuados para lograr un adecuado desarrollo de la industria geotérmica

Objetivo: Simplificar el procedimiento para otorgar concesiones de exploración y explotación de energía geotérmica; Agilizar la solución de conflictos; Asegurar que se realicen, en la medida posible, los trabajos comprometidos en el respectivo decreto de concesión; Asegurar que el recurso se explote de forma sustentable; y Otros cambios menores.

Fecha de ingreso: El proyecto de ley ingresó a trámite en el Congreso Nacional, por la Cámara de Diputados, el día 1 de septiembre de 2010 con el Boletín N° 7.162-08

Estado de tramitación: El Proyecto se discute en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario (esto es, se discute la idea de legislar).

Beneficiarios directos: Se estima que los beneficiados con este proyecto de ley son los chilenos en general, ya que les permitirá contar con una matriz energética sustentable con el medio ambiente, rebajar las emisiones de CO<sub>2</sub>, mejorar la imagen país y tener una matriz energética más segura.

### **Regula la certificación de los artefactos para combustibles de leña y otros productos dendroenergéticos**

BOLETÍN: 7141-08

Descripción: El proyecto de ley que regula la certificación de los artefactos para combustión de leña y otros dendroenergéticos se enmarca dentro de las políticas energéticas del Gobierno de contar con una matriz energética sustentable y alcanzar mayores niveles de eficiencia energética

Objetivo: El proyecto de ley modifica el artículo 3° de la ley No. 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para agregar, como atribución de esta última, la de autorizar a organismos de certificación, organismos de inspección, laboratorios de ensayos o entidades de control para que realicen o hagan realizar bajo su exclusiva responsabilidad las pruebas y ensayos necesarios para otorgar un certificado de aprobación a los artefactos de quema de leña y otros productos dendroenergéticos que acrediten determinada calidad, seguridad y nivel de emisiones.

Fecha de ingreso: El proyecto de ley ingresó al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados el 17 de agosto y se tramita bajo el boletín N° 7141-08.

Estado de tramitación: Actualmente, se discute en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario (esto es, se discute la idea de legislar sobre el proyecto de ley).

Beneficiarios directos: Habitantes de las zonas centro y sur del país, intensivas en el uso de leña.

### **Proyecto de ley que establece las bases y procedimientos de fijación de tarifas de los servicios de gas en la XII Región (Boletín 7239-08)**

BOLETÍN: 7162-08.

Descripción: El proyecto de ley que establece las bases y procedimientos para la fijación de tarifas de gas y servicios afines en Magallanes y la Antártica Chilena se enmarca dentro de la política energética de contar con precios competitivos, puesto que tiene por objeto regular las tarifas del servicio de gas en dichas zonas, por no haber en éstas condiciones de mercado suficientes para asegurar un régimen de libre competencia.

Objetivo: Si bien la ley de Servicios de Gas establece la libertad tarifaria para las empresas que suministren gas, exceptúa de lo señalado a las empresas distribuidoras de gas de la XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, sea que hagan el suministro con o sin concesión, por cuanto, como ya se señaló, en dichas zonas no existen condiciones de mercado suficientes como para asegurar un régimen de libre competencia.

Fecha de ingreso: El Mensaje ingresó al Senado el 29 de Septiembre de 2010.

Estado de tramitación: Se encuentra en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario en la Comisión de Minería y Energía del Senado

Beneficiarios directos: Región de Magallanes.

### **Proyecto de ley que Sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (Boletín 7240-08).**

BOLETÍN: 7162-08.

Descripción: El proyecto de ley que perfecciona los procedimientos de concesiones de la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) se enmarca dentro de la política energética de aumentar la seguridad de la matriz energética, puesto que agiliza el sistema de otorgamiento de concesiones, los que son fundamentales para imponer servidumbres en predios particulares y bienes nacionales de uso público, colocar las líneas de transporte de energía eléctrica y transmitir la energía generada desde los centros de producción hasta los centros de consumo masivo.

Objetivo: El procedimiento concesional ha demostrado presentar algunas deficiencias que han permitido que éste se preste para especulaciones, para que terceros que no tienen relación directa con los predios afectados puedan presentar reclamos y para intentar solucionar otro tipo de problemas (como, por ejemplo, ambientales) que no tienen que ver con el otorgamiento de la

concesión. Además, se ha observado que éste contempla plazos demasiado largos para efectuar los trámites; establece un sistema de notificaciones engorroso; encarga las tasaciones a una sola Comisión de Hombres Buenos que no es capaz de efectuarlas en el tiempo debido; y no asegura que el concesionario pueda tomar posesión material del predio de inmediato.

Fecha de ingreso: El proyecto de ley ingresó al Senado en septiembre de 2010 bajo el número de boletín 7.240-08.

Estado de tramitación: Actualmente se encuentra en la Comisión de Minería y Energía del Senado, en Primer Trámite Constitucional y Primero Reglamentario, esto es, se está discutiendo la idea de legislar.

Beneficiarios directos: Los proyectos de generación y transmisión eléctrica; y la colectividad en la medida que se puede obtener un abastecimiento más seguro y confiable.

## Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

Este Anexo **No Aplica en el Caso de la Subsecretaría de Energía**, dado que durante el año 2010 no se han realizado propuestas al fondo de modernización de la Gestión Pública.

### 1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011

### 2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011